



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGOB**

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



**SIPINNA**

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES



# **Informe de actividades**

Agosto 2018 – Marzo 2019

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de  
Protección Integral de niñas, Niños y Adolescentes





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

# **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

## **Informe de Actividades**

**Agosto 2018 – Marzo 2019**



## Contenido

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL .....	4
SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL.....	8
CONSEJO CONSULTIVO.....	10
PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA NACIONAL .....	12
COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECIFICAS .....	13
Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.....	14
Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.....	16
Comisión para la Primera Infancia.....	19
Comisión de Protección Especial.....	22
Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes .....	22
Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes .....	23
Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos.....	25
Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos .....	26
<i>Subgrupo para elaborar la propuesta de Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes .....</i>	<i>26</i>
<i>Subgrupo para el Diseño de Directrices o Guías para la Asignación de Recursos suficientes en los Presupuestos de los Integrantes del SIPINNA.....</i>	<i>27</i>
Reuniones previas a la instalación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.....	27
Participación en otros Grupos de Trabajo.....	28
Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes .....	28
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).....	29
Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA) .....	30
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN .....	32
Grupo de Trabajo de Sistemas de Información de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.....	32
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes .....	32



INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” .....	35
PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES 2016-2018 (PRONAPINNA) .....	37
“ESTRATEGIA DE ATAJOS” POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	38
PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 .....	42
INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	45
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) .....	45
“10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018” .....	46
Matrimonio Infantil .....	47
Actividades de Asesorías proporcionadas .....	48
Formación y capacitación .....	48
Asesorías legales y normativas .....	49
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES .....	52
Vinculación con Diversos Actores internacionales .....	54
Participación en eventos internacionales y su interlocución .....	55
Acciones de difusión .....	56
Presencia en medios de comunicación e Internet .....	56
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	58
OpiNNA Derechos sin Fronteras .....	58
OpiNNA ¡Qué buen Plan! .....	58
Mecanismos de participación en las Comisiones del SIPINNA .....	59
Red Nacional de adolescentes .....	59
Consulta Infantil y Juvenil INE 2018 .....	60
ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO .....	61
ANEXO 2. INDICADORES SOLICITADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS .....	82
ANEXO 3. ASESORÍAS LLEVADAS A CABO .....	84
ANEXO. 4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DEL SIPINNA .....	85



## **SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL**

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 125 crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo dota de facultades que permitan el logro de su objetivo.

En seguimiento a los acuerdos de la última sesión del Sistema celebrada en diciembre de 2017, a continuación se presenta el estatus de aquellos que continúan en proceso:

- **ACUERDO 01/2017 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INDICADORES Y METAS “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, VINCULÁNDOLOS A LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE MODIFICA EL ACUERDO 09/2016.** (21/12/2017) En proceso

Para avanzar en la obtención de la información de los indicadores de los que no se tienen datos, el 29 de octubre de 2018, se solicitó a los gobiernos de las 32 entidades federativas, su apoyo a fin de contar con información estadística de 19 indicadores. A la fecha se han obtenido las siguientes respuestas:

- Campeche. Envió información, en diciembre de 2018, de 14 de los 19 indicadores solicitados.
- Coahuila. Envió información, en noviembre de 2018, de 1 de los 19 indicadores solicitados.
- Chiapas. Informó, en noviembre de 2018, que contaba con información sobre indicadores de justicia adolescente.
- Estado de México. Informó, en noviembre de 2018, que se instruyó a la SE-SIPINNA local a efecto de dar respuesta a la solicitud.
- Guanajuato. Informó, en noviembre de 2018, que sólo cuenta con información sobre el indicador de adopciones, y que procederán a construir el conjunto de indicadores para incluirlos en su plataforma.
- Hidalgo. En diciembre de 2018, informó que cuenta con información de 9 de los 19 indicadores solicitados
- Jalisco. Informó, en noviembre de 2018, que cuenta con información de 10 de los 10 indicadores solicitados.
- Sonora. Informo, en diciembre de 2018, que solicitó a las diferentes áreas de gobierno información de los indicadores solicitados y realizarán una reunión para analizarlos y proceder a su construcción.





- Tabasco. Envío información, en noviembre de 2018, de 12 de los 19 indicadores solicitados.

Por otra parte, de los trabajos realizados por los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), respecto del proceso de revisión y validación de los indicadores del instrumento de política “25 al 25”, en el marco de su segunda sesión 2018 realizada el 23 de noviembre, se tuvieron los siguientes resultados: 49 indicadores cambiaron de denominación o nomenclatura, 29 indicadores cambiaron en su forma de construcción, 19 indicadores permanecieron igual y 14 fueron sustituidos o están propuestos para eliminarse.

De las respuestas que entregaron las dependencias de la APF, se sugiere o se recomienda eliminar 9 de los indicadores por considerar que no aportan información relevante, porque carecen de perspectiva de derechos, por estar duplicada o contenida en otros indicadores, o porque no se puede generar o no se cuenta por parte de la propia dependencia. Con este sustento se determinó una nueva base de datos de 111 indicadores de los cuales 74 están validados y cuentan con datos.

El CTEIPIDNNA aprobó en la 2ª Sesión 2018 el Acuerdo CTEIPIDNNA/2/4.2018 en el cual toma conocimiento y aprueba por unanimidad el proceso de revisión, actualización y depuración de la batería de los indicadores realizado de julio de 2016 a noviembre de 2018 así como del resultado de la solicitud de hacer la revisión y validación de los indicadores, de los datos obtenidos de información pública, de las precisiones estadísticas para aquellos indicadores que provienen de encuestas probabilísticas y de las fichas de metadatos, remitida mediante oficio a los integrantes del Comité el 13 de noviembre de 2018, sobre la respuesta que dieron 16 instancias al día 22 de noviembre de 2018.

Derivado de lo anterior, el 22 de febrero de 2019 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el propósito de llevar a cabo la revisión de los indicadores del Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes asignados a la STPS con fecha de 26 de marzo de 2019, como resultado de dicha reunión mediante el Oficio 400/26.03.2019/132 la STPS envió a esta Secretaría Ejecutiva las fichas de metadatos y los 11 indicadores resultantes de la revisión en conjunto entre la STPS y la SE-SIPINNA, de los 11 indicadores, 6 pertenecen a la Política 25 al 25.

Cabe destacar que el proceso de revisión de las precisiones estadísticas ha tomado más tiempo del programado, con lo cual se encuentra en proceso dicha revisión por parte de las Unidades Responsables.



Otro resultado relevante producto de los trabajos del CTEIPIDNNA, aprobó incorporar la desagregación de 3 indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores:

- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a seguridad social, con la desagregación de grupo etario y por sexo a nivel nacional y estatal.
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema, con la desagregación de grupo etario y por sexo a nivel nacional,
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con pobreza, con la desagregación de grupo etario y sexo a nivel nacional y estatal.

Para continuar con el proceso administrativo para ser aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI.

Durante el 2019, como seguimiento al Acuerdo CTEIPIDNNA/2/12.2018, el INEGI realizará un Taller con los Gobiernos Estatales con la finalidad de construir la metodología para los indicadores sin información y de los cuales la captación de la información estará a cargo de los Estados. El Acuerdo CTEIPIDNNA/2/5.2018 estableció que la batería de indicadores presentada en la 2a sesión 2018 se incorporará en el programa de trabajo 2019 del propio Comité. Las Unidades de Estado tienen la responsabilidad de incluir los indicadores a su cargo en los asuntos pendientes de su acta-entrega para informar a la administración entrante el estado de los mismos.

Derivado de la coyuntura en los cambios de administración se ha retrasado el proceso de reconfiguración de los integrantes del CTEIPIDNNA, así como el equipo coordinador del mismo.

En cuanto a lograr el vínculo entre el instrumento de política “25 al 25” y la Agenda 2030, el 11 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo del Comité de la Estrategia Nacional del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- En noviembre de 2018, se entregará la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 al equipo de transición y se presentará a las y los participantes de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Se puede señalar que dentro de los indicadores contenidos en la propuesta de Agenda 2030, 35 están directamente vinculados con los del instrumento de política “25 al 25”.





### Instrucciones Presidenciales.

- **COMPROMISO PRESIDENCIAL I - INICIATIVA DE LEY DE ADOPCIONES.**  
(21/12/2017) En proceso.
  - Existe un primer borrador que está sometido ante la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, el cual se encuentra en proceso de revisión. La Comisión, en su última sesión ordinaria en febrero del 2018, aprobó dentro de sus acuerdos el elaborar- un anteproyecto de reforma al artículo 73 constitucional a fin de que el congreso de la unión pueda expedir una ley nacional de adopciones. Se encuentra en proceso de elaboración.
  - La elaboración de un anteproyecto de Ley Nacional de Adopciones, coordinado por la PFPNNA y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el grupo de trabajo de adopciones, el que se consensará con la comisión, previa la elaboración de un análisis de la situación legal de cada entidad federativa. Proceso pendiente.
  
- **COMPROMISO PRESIDENCIAL II - INCLUSIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES** (21/12/2017)  
Pendiente.

Dada la imposibilidad de que el Sistema sesionara durante el 2018, se llevó a cabo una votación electrónica para tratar asuntos pendientes. La votación comenzó el 12 de noviembre y culminó el 22 de noviembre del 2018, de conformidad con el Artículo 35 del Manual de Organización y Operación (MOOS) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que estipula que la Secretaría Ejecutiva de manera excepcional, podrá solicitar a las y los integrantes del Sistema Nacional su voto electrónico en aquellos asuntos que sean de urgente atención o por imposibilidad de reunir a todas las y los integrantes para la celebración de una sesión, levantando la constancia respectiva del resultado de los asuntos que sean votados en estos términos.

De igual manera, la votación electrónica se realizó en apego al Artículo 36 del Manual de Organización y Operación, se colocaron para aprobación los siguientes tres temas:

- Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (periodo 1 de diciembre de 2017 al 31 de julio de 2018)
- Incorporación de tres instancias en calidad de invitados permanentes al SIPINNA



- Incorporación de dos personas para formar parte del Consejo Consultivo del SIPINNA

Se obtuvo un total de 37 votos a favor, 0 votos en contra y 16 abstenciones. De los votos a favor, 33 fueron de integrantes titulares y 4 votos fueron de suplentes. Las abstenciones fueron resultado de los integrantes que no enviaron su formato de voto electrónico cumplimentado y de 2 votos extemporáneos.

Como resultado de dicha votación, los acuerdos quedaron de la siguiente forma:

1. ACUERDO SIPINNA/01/VE/2018 Por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que corresponde al periodo del 01 de diciembre de 2017 al 31 de julio de 2018.
2. ACUERDO SIPINA/02/VE/2018 Por el que se aprueba la incorporación de tres instancias de la Administración Pública Federal, en calidad de invitados permanentes a las Sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales son: El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), cuya intervención será con voz pero sin voto.
3. Se aprobó la incorporación de dos personas al Consejo Consultivo, siendo la Lic. María Josefina Menéndez Carbajal y la Mtra. Gabriela Warkentin de la Mora.

## **SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL**

En el periodo que se informa se continuó con el seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, y la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral para la consolidación de la etapa fundacional. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,788 sistemas municipales.

A continuación se presenta la numeralía general de avances:

<b>Acción</b>	<b>Avance ago - marzo 2019</b>	<b>Avance acumulado</b>	<b>Meta</b>
Reglamentos de la Ley	0	31	32
Instalación de sistemas municipales	108	1788	2457



Emisión de Programas Estatales de Protección	8	20 <sup>1</sup>	32
Publicación de anexos transversales <sup>2</sup> de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2018. <sup>3</sup>	0	24	32
Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas	2	31	32
Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	2	24	32
Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	1	19	32
Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes <sup>4</sup>	3	12	32
Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	2	19	32
Creación del Consejo Consultivo	4	13	32
Integración de representantes de la sociedad civil al SIPINNA	1	21	32
Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de los SIPINNA	5	11	32
Integración de la Secretaría Ejecutiva al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	4	26	32
Acuerdo de articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI)	3	17	32
Incorporación del Instituto de las Mujeres al SIPINNA	1	29	32

Para el mejor cumplimiento de sus funciones establecidas en las leyes estatales y en el ámbito de sus atribuciones, los Sistemas de Protección Integral de las entidades federativas han creado diversas comisiones temáticas, siendo hasta ahora un total de 163 comisiones.

En concordancia con las principales prioridades nacionales, se han creado comisiones para la implementación de medidas en materia de violencia contra

<sup>1</sup> Contempla los programas de protección publicados, así como los aprobados por los SIPINNA estatales. .

<sup>2</sup> Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>3</sup> Mapeo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base en la revisión de los Decretos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas.

<sup>4</sup> La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento establecen la conformación de un sistema nacional de información a nivel nacional y en las entidades federativas con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.



niñas, niños y adolescentes; justicia penal para adolescentes; para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, así como para la coordinación y el seguimiento de las acciones de los Sistemas Municipales de Protección Integral:

Comisiones específicas	Avance ago—mar 2019	Avance acumulado	Meta
Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	1	31	32
Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	3	25	32
Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	0	30	32
Creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	-	32	32

Para el cumplimiento de las acciones, los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han sesionado en 141 ocasiones, 17 en el periodo que se reporta.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral que se reportan, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y vía la Conferencia Nacional de Gobernadores por medio de los mecanismos propios con los que opera éste organismo externo al SIPINNA, tal como se detalla en los rubros correspondientes.

**CONSEJO CONSULTIVO<sup>5</sup>**

La Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo se realizó el 20 de septiembre de 2018, en las instalaciones del Hospital Infantil de México, “Federico Gómez”. Se

---

<sup>5</sup> El Consejo Consultivo se encuentra conformado actualmente por las siguientes personas:  
1. Laura Alvarado Castellanos, de la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P;  
2. Leticia Bonifaz Alfonso, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;  
3. María Josefina Menéndez Carbajal, de Save the Children México (Sustituyendo a la Dra. Leonor Calderón, quien a partir de abril del corriente año culminó con su designación presentando su renuncia, manifestada mediante el oficio SEGIBMEX-OF 009/18 del 26 de marzo del 2018, en concordancia con la Fracción Primera del numeral Noveno de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo.);  
4. Enrique Cárdenas Sánchez, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana Puebla;  
5. Norma Alicia del Río Lugo, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco;  
6. Javier Esteinou Madrid, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco;  
7. Mario Luis Fuentes Alcalá, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social;  
8. Silvia Elena Giorguli Saucedo, de El Colegio de México;  
9. Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México;



abordaron entre otros temas la elaboración de mensajes con enfoque de derechos para posibles intervenciones en medios de comunicación. Se realizó una actividad para definir los criterios de colaboración en el Plan de Trabajo del Consejo Consultivo 2018 - 2019. Se presentaron propuestas de candidatos para renovar dos lugares de integrantes del Consejo y se presentó la propuesta de Fundación Lego en materia de apoyo al enfoque de derechos.

La Sexta Sesión Ordinaria se realizó el 22 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal. El Secretario Ejecutivo del SIPINNA presentó el panorama de los avances del Sistema Nacional y de la Secretaría Ejecutiva al finalizar la pasada administración y las seis líneas de trabajo para la agenda nacional en materia de niñas, niños y adolescentes para el próximo sexenio. Se presentó un informe sobre las acciones realizadas con la niñez migrante de manera particular en torno a la “Caravana Migrante”. Se aprobó la incorporación de dos nuevas integrantes al Consejo Consultivo, la Mtra. Gabriela Warkentin, periodista locutora de W Radio y la Mtra. María Josefina Menéndez Carbajal, Directora de Save the Children México.

De igual manera, durante esta Sesión se abordó la importancia de dar seguimiento a la agenda legislativa en materia de niñas, niños y adolescentes que ambas cámaras en el Congreso están proponiendo, de tal suerte que se solicitó información de las iniciativas propuestas para su análisis. Los integrantes del Consejo expresaron su interés en publicar su posicionamiento para que la política de niñez cobre mayor relevancia y su adhesión a los planteamientos de la coalición #niñezyjuventud.

La Séptima Sesión Ordinaria se realizó el 17 de enero de 2019 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. En la reunión se dio la bienvenida a las dos nuevas consejeras y se habló de la diversidad de los integrantes, así como de posibles renovaciones de algunos integrantes que no han podido asistir. Se reconoció que hay un gran trabajo por hacer, para que las y los nuevos integrantes no sólo se asuman como parte del Sistema, sino que también

---

10. Ignacio Maldonado Martínez, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia;

11. Mauricio Merino Huerta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas;

12. Eduardo Sojo Garza Aldape, del Centro de Investigación y Docencia Económicas;

13. Gabriela Warkentin de la Mora, de W Radio (sustituyendo a Consuelo Gloria Morales Elizondo, quien solicitó, en agosto del presente año, su renuncia como consejera, en razón de que la organización Zihuame Mochilla la postuló para participar en el proceso de selección de cinco representantes de la sociedad civil en el SIPINNA, señalada en la Convocatoria que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de julio de 2018. Lo anterior para evitar cualquier conflicto de interés que pudiera resultar.);

14. Silvia Martha Novoa Fernández, de *World Vision* México;

15. José Antonio Pérez Islas, del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM;

16. Nashieli Ramírez Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX;

17. Carlos Ríos Espinosa, de *Human Rights Watch*;

18. Susana Ríos Szalay, de la Secretaría de Cultura;

19. Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" y actual Coordinador del Consejo;

20. Roberto Tapia Conyer, del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C.



comprendan cuál es la responsabilidad de cada una de las áreas de gobierno. Se formó un grupo de análisis de la agenda legislativa, por la cantidad de propuestas existentes y con el fin de buscar mejorías y no retrocesos en la ley. Asimismo, se acordó la participación en los espacios que se generen para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo para colocar los principales temas de la agenda de derechos de niñas, niños y adolescentes en este plan rector.

### **PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA NACIONAL**

Durante este periodo se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2018, la Tercera Sesión Ordinaria de Representantes de Sociedad Civil en el Sistema (RSC). En ella se abordaron los siguientes puntos:

- Las acciones de incidencia de las organizaciones de sociedad civil durante el proceso electoral.
- Agradecimiento a 3 RSC que culminan su periodo: José Ignacio Ávalos, Laura Martínez y María Josefina Menéndez.

En cuanto al proceso de la Convocatoria para la selección de 5 Representantes de Sociedad Civil en el Sistema Nacional, se informa lo siguiente:

- Se concluyó la etapa de verificación a cargo del personal de la Secretaría Ejecutiva asignado. En ella se recibieron 29 propuestas, de las cuales se descartaron 2 por incumplimiento en la documentación, se revisaron los perfiles y se elaboró un listado de prelación destacando a los 10 mejor evaluados.
- Se concluyó la etapa de consulta a cargo del Consejo Consultivo del Sistema Nacional. Se presentó el Listado de prelación y los cinco perfiles más acordes a los criterios de la convocatoria.
- Para la etapa de elección por parte de las personas integrantes del Sistema Nacional se envió la propuesta de los cinco perfiles y sus historias de vida, los cuales fueron aprobados mediante votación electrónica el 12 de septiembre, con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones.

Las cinco personas elegidas fueron: Isabel Crowley, Consuelo Morales, Aranzazú Alonso, David Calderón y José Ángel Fernández Uría. Las primeras cuatro por un periodo de cuatro años, del 18 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2022, la quinta persona quien suple a uno de los representantes, por el periodo restante del 18 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2020.

La Cuarta Sesión Ordinaria con las y los Representantes de la Sociedad Civil en el Sistema, fue el 18 de diciembre en la sede de la organización Mexicanos Primero. El objetivo de la reunión fue el seguimiento a la Agenda Nacional ante la coyuntura del cambio de gobierno, la estrategia hacia 2019 y la Integración de la participación de los 5 nuevos representantes. También se realizó el informe





respecto de las acciones de la caravana migrante en la que se participó y los lineamientos del nuevo gobierno respecto a la política migratoria. Se informó de las iniciativas y reformas en torno a la infancia y de manera particular a la LGDNNA que la nueva legislatura propone a fin de salvaguardar el enfoque de respeto a los derechos de NNA en el país.

El grupo de los 8 Representantes de Sociedad Civil del Sistema organizó un Taller de Planeación Estratégica con el objetivo de realizar un análisis de la coyuntura, las principales necesidades de la agenda de infancia y las acciones clave que el Sistema en su conjunto y los representantes de la sociedad civil en particular, requieren atender. El taller se realizó el día 11 de enero de 2019 y posteriormente tuvo una segunda sesión el día 5, bajo la conducción de facilitadores externos. Entre las necesidades detectadas se señaló la importancia de posicionar la agenda de niñez y particularmente la de adolescencia por las condiciones de vulneración a diversos derechos que presenta este sector; la importancia de definir la relación y papel de las organizaciones de la sociedad civil en materia de protección, así como la comunicación estratégica ante la sociedad y el gobierno. Asimismo, la prioridad de contar con ejes estratégicos para el desarrollo, como son primera infancia, la reforma educativa con enfoque inclusivo, la salud y el derecho a una vida libre de violencia y justicia.

A petición de las y los RSC, se gestionó una reunión entre ellos y el Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, la cual, tuvo lugar el 29 de febrero. Se dialogó sobre las prioridades que fueron identificadas, la situación de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, de la necesidad de armonizar la Ley de Migración con el enfoque de derechos de NNA; el papel de los coordinadores generales estatales en el tema y particularmente las implicaciones para las y los adolescentes ante la propuesta de la Guardia Nacional. También presentaron la propuesta de fortalecer a las Procuradurías de Protección Especial.

### **COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECIFICAS**

El SIPINNA ha aprobado la creación de **9 Comisiones**, las cuales ya se encuentran instaladas. Los asuntos o materias específicas de las Comisiones se refieren a:

1. Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
2. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas;
3. Primera Infancia;
4. Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
5. Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
6. Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;



7. Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Evaluación y Presupuesto en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
8. Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes;
9. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes;

### **Participación en otros espacios de política pública<sup>6</sup>:**

Además se sumó a los trabajos de los siguientes grupos, que pertenecen a otras instancias o Sistemas:

1. Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes;
2. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI);
3. Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

Así mismo, preside el Comité Técnico Especializado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado en el Acuerdo 10<sup>a</sup>/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI.

*\*En el Anexo 1, se encuentran las fichas descriptivas de cada Comisión y Grupo de trabajo.*

A continuación se presentan los siguientes avances de las Comisiones y Grupos de Trabajo:

### **Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas**

Con base en el Mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales, el 20 de septiembre de 2018 se reunieron la Coordinación y Secretaría Técnica de la Comisión con organizaciones de la sociedad civil que notificaron su acuerdo de participar en los trabajos de la Comisión, para dialogar sobre las acciones realizadas en este colegiado, así como los mecanismos de colaboración con la sociedad civil.

---

<sup>6</sup> Son espacios de relevancia para la construcción de política pública en materia de niñez y adolescencia, cuya creación no ha sido aprobada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; pero que se participa en ellos y cuentan con aportes sustantivos para los objetivos establecidos en la LGDNNA.



La Comisión celebró su Cuarta Sesión Ordinaria el 05 de octubre de 2018, en la cual se aprobó en lo general, el Informe parcial de México sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas 2015-2018, y acordaron remitir observaciones para su última actualización, así como de la Guía de estándares de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las y los integrantes de la Comisión también acordaron impulsar, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en el proceso de transición del Gobierno Federal, a fin de conformar el VI-VII Informe consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño que debe ser presentado al Comité en octubre de 2020.

Conforme a los acuerdos de la Cuarta Sesión, la Secretaría Ejecutiva consolidó las observaciones remitidas por las instancias integrantes de la Comisión al borrador del Informe de Medio Término sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y al documento de estándares de derechos, los cuales fueron integrados a los mismos.

A fin de diseñar una estrategia para su mejor cumplimiento, se realizó un proceso de priorización de las recomendaciones para las que se tomó en cuenta su temática, naturaleza, autoridades responsables, así como el alcance al corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de promover su inclusión en el proceso de Planeación Nacional que se llevará a cabo durante el primer semestre de 2019. Para ello, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en su papel de Secretaria Técnica de la Comisión, remitió las recomendaciones a las instancias que encabezan los diferentes sectores a fin de impulsar que fueran incorporadas en las mesas sectoriales celebradas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

En el mismo sentido, en el documento “Orientaciones para Incorporación de la Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Participación de las Secretarías Ejecutivas Locales del SIPINNA en los procesos de consulta estatales” se incorporó un apartado sobre el uso de las recomendaciones internacionales en la planeación y programación a nivel nacional, estatal y municipal.

En seguimiento a las acciones que se realizan para el seguimiento transversal de las recomendaciones emitidas por los distintos órganos de tratados de Naciones Unidas que versan sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, se elaboró una actualización de dichas recomendaciones, que será utilizada como referencia para impulsar su cumplimiento entre las autoridades responsables y para utilización en el diseño de las acciones elaboradas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.



Se identificaron el total de recomendaciones emitidas por los órganos de tratados de Naciones Unidas que versan sobre los derechos de los adolescentes, las cuales serán utilizadas como insumo base para el diseño de acciones dirigidas a este grupo de población.

### **Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas**

La Comisión de Secretarías Ejecutivas ha dado continuidad a los trabajos de coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes estatales.

El 6 y 7 de septiembre de 2018, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, teniendo como sede el estado de Aguascalientes; en la cual se dio seguimiento al programa de trabajo y los compromisos por las Niñas, Niños y Adolescentes 2017 y 2018, asumidos por la CONAGO –ente externo al SIPINNA– cuya numeralia se señala en el apartado correspondiente.

En dicha sesión se realizó la presentación “Castigo corporal, norma modelo para su prohibición absoluta en todos los ámbitos de la vida de Niñas, Niños y Adolescentes”, por Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, con el objetivo de brindar orientaciones para el cumplimiento del compromiso relativo a la prohibición del castigo corporal en las entidades federativas.

Se tomaron acuerdos para realizar acciones que garanticen mecanismos efectivos de participación de niñas, niños y adolescentes, así como para la integración de representantes de sociedad civil en los Sistemas de Protección Integral y la conformación de Consejos Consultivos en las entidades federativas que tienen pendiente su implementación. Asimismo, para impulsar la creación de los Sistemas de Información estatales, mediante la asesoría de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con el propósito de establecer pautas generales de actuación para la observancia de las Secretarías Ejecutivas, en los supuestos en los que tengan conocimiento sobre casos de posibles violaciones o restricciones de derechos humanos de niñas, niños, y adolescentes, se aprobaron las “Pautas para la Canalización de Casos de Posibles Afectaciones a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes recibidos en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Dando cumplimiento al acuerdo Tercero de la Séptima Sesión de la Comisión, se realizaron las siguientes acciones:



- El 27 y 28 de septiembre de 2018, se celebró el evento “Presente y futuro de sus derechos: Encuentro Nacional de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”; se contó con la participación de diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, academia, periodistas y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas y municipios. En dicho encuentro se planteó un balance entre avances y retos de los Sistemas para la garantía de derechos de niñez y adolescencia. El Encuentro además de estar enmarcado en el tercer aniversario del SIPINNA Nacional, y de su Secretaría Ejecutiva, cobró importancia para la continuidad de las políticas públicas federales, estatales y municipales a fin de que se asuman como Políticas de Estado.
- Para fortalecer las capacidades de las Secretarías Ejecutivas y de los Sistemas de Protección Integral, se dio seguimiento a la inscripción de las personas servidoras públicas en el Diplomado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de Género”, que impulsa la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional junto con Save the Children, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM SEP), Inclusión Ciudadana A.C, Derechos por la Infancia y Adolescencia (DIA A.C), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el cual inició el 5 de noviembre de 2018.
- El 1 de noviembre de 2018, se remitió a los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas la solicitud de impulsar que en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 se incluyan recursos para la operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal y del Anexo transversal de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, en cumplimiento al acuerdo Noveno de la Séptima Sesión, el 5 de octubre de 2018, se celebró una Teleconferencia sobre la “Guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil”, la cual fue presidida por representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, Secretaría Técnica del Consejo Directivo “La Escuela al Centro” de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección de Concertación Sectorial de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Subgerencia de Diseño de Programas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y Dirección de la Escuela Nacional de Protección Civil del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); asimismo, se contó con la participación de 17 entidades federativas: Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Dicho encuentro tuvo como objetivo: (i) informar sobre las acciones realizadas por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para favorecer el cumplimiento de la prioridad 6 de los 10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018; y (ii) brindar orientación respecto a las observaciones a la Guía emitidas por las entidades federativas.

El 14 y 15 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, en Monterrey, Nuevo León.

En el marco de la citada sesión se analizaron diversos asuntos materia de la Comisión entre los que destacan:

- Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración de la Secretaría de Gobernación y la Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.
- Primera infancia, con la participación del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud; María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF y la Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda, A.C. y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.
- Discriminación estructural a niñas, niños y adolescentes, por la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Prevención del embarazo adolescente, con las intervenciones del Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas, Secretario General del Consejo Nacional de Población (CONAPO); Carmen Juárez, Directora de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres y Lic. Nayeli Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud.





Asimismo, durante la sesión se presentó la propuesta de compromisos para la CONAGO 2019, los cuales contemplan las siguientes temáticas: Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes; Programa estatal contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes; Educación inclusiva; Afiliación Automática y Registro de Nacimiento en Seguridad Social y Protección Social a la Salud; Registros administrativos; Fortalecer las Comisiones de justicia para adolescentes; Embarazo adolescente; Política estatal contra la Pobreza infantil; Prevención de la discriminación; Trabajo coordinado con las fiscalías de justicia o procuradurías de justicia a fin de eficientar procedimientos de investigación de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescente; Subsistema Estatal de Protección Especial; y Política Integral de Primera Infancia.

### **Comisión para la Primera Infancia**

El 20 de septiembre se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión donde, se presentaron los avances de las Metas 2018 del Acuerdo Integral por la Primera Infancia, referentes a los siguientes temas:

- Certificado Electrónico de Nacimiento, presentado por el Dr. Héctor Hernández Bringas, de la Dirección General de Información en Salud
- Estimulación temprana y prácticas de crianza, presentado por el Dr. Juan Luis G. Durán Arenas, del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- Educación inicial, presentado por la Mtra. María del Carmen Campillo, de la Secretaría de Educación Pública,
- Lactancia materna y mortalidad perinatal, presentado por el Dr. Eduardo Pesqueira del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Se aprobó lo siguiente.

- Informe Anual 2017 de la Comisión para la Primera Infancia, para su envío al Sistema Nacional
- Incorporación de instancias a los trabajos de la Comisión (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva CNEGSR e Instituto Nacional de Infraestructura Educativa INIFED)
- Adopción de las Metas 2018 del Acuerdo Integral por la Primera Infancia
- Diagnóstico Situacional de Política Pública para la Primera Infancia en México, elaborado por Un Kilo de Ayuda
- Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión para la Primera Infancia
- Presentación del Informe Global (2016-2018) de la Comisión para la Primera Infancia para su aprobación en lo general.



- Que las instancias que forman parte de la Comisión y que a su vez forman parte de la APF dejen en sus entregas, constancia de la participación de la instancia que representan en los trabajos de la Comisión para la Primera Infancia, con el propósito de informar al próximo gobierno de la presencia de dichas instancias y asegurar la continuidad de los trabajos de la Comisión.

Se presentó el seguimiento al Acuerdo CDIT/2017/01 y su cumplimiento con la elaboración de los Términos de Colaboración entre la Comisión para la Primera Infancia y el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Se presentaron por parte de AMEXCID los avances de la reunión de sherpas del Grupo de Trabajo de Desarrollo en el marco del G20, y por parte del BID el Diagnóstico de la calidad de los servicios públicos de cuidado infantil.

#### *Banco Interamericano de Desarrollo*

Durante el periodo de agosto a diciembre de 2019, el Diagnóstico de la calidad de los servicios públicos de cuidado infantil estuvo en etapa de planeación y preparación de los detalles finales, y se elaboraron los instrumentos jurídicos pertinentes para la realización del mismo en los distintos Centros de Atención Infantil.

Durante el mes de enero de 2019 se tuvieron reuniones con las nuevas autoridades de los prestadores que se plantea incluir en el proyecto, para presentarles el contexto del proyecto y solicitar y coordinar su participación.

Se ha trabajado coordinadamente con ellos para lograr las gestiones pertinentes para el desarrollo del proyecto y las autorizaciones necesarias.

De igual manera bajo estrictos protocolos de selección se llevó a cabo la selección de la empresa que realizará el levantamiento de la información en campo. Se tiene previsto que el inicio del estudio en campo sea la segunda semana del mes de abril.

#### *Iniciativa sobre Primera Infancia en el G20. (Early Childhood Development, ECD)*

En la pasada Cumbre de Líderes del G20, realizada el 01 de diciembre de 2018, se aprobó la Iniciativa sobre ECD, quedando de manera explícita en la Declaratoria.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Véase el punto 14 de la Declaratoria.

[https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/declaracion\\_de\\_lideres\\_del\\_g20\\_en\\_buenos\\_aires-en-espanol.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/declaracion_de_lideres_del_g20_en_buenos_aires-en-espanol.pdf)



Derivado del apoyo brindado por esta Secretaría Ejecutiva y otras instancias gubernamentales como SEP, Salud, entre otros a AMEXCID, quienes representan a México en la cumbre del G20, y como parte de uno de los ejes del Grupo de Trabajo de Desarrollo se generó una iniciativa sobre Primera Infancia que se trabajó bajo los siguientes ejes:

- La iniciativa reconoce que los primeros 1,000 días de la vida son cruciales para el desarrollo mental y físico; que la inversión en la primera infancia genera mejor calidad de vida, menor gasto social y mayor igualdad; incide transversalmente en equidad de género y empoderamiento de la mujer.
- Se enfatiza la garantía de derechos de la infancia y en reconocer el impacto económico futuro del desarrollo en la primera infancia.
- Aboga por asegurar que todos los niños y niñas, particularmente en sus primeros 1,000 días de vida, estén: 1) sanos; 2) nutridos; 3) reciban los cuidados cariñosos y sensibles; 4) reciban estímulos y oportunidades que garanticen su educación y aprendizaje temprano; y 5) crezcan en ambientes saludables, protegidos y libres de violencia y conflictos; particularmente en los países en desarrollo y de renta baja.
- Financiamiento e inversión: los miembros del G20 se comprometen a incrementar su inversión y asignar recursos eficientemente, a fin de garantizar el financiamiento de programas que consideren el enfoque integral del Desarrollo de la Primera Infancia.
- Monitoreo y Evaluación de Datos: el G20 reconoce que existe una brecha en la recopilación de datos para los programas de Desarrollo de primera Infancia; se exhorta a los países a fortalecer los esfuerzos nacionales en recopilación de datos e información desagregada por sexo, edad u otros factores relevantes.
- Cooperación Internacional e Intercambio de Conocimiento: El G20 se compromete a coordinar con bancos de Desarrollo Multilaterales, instituciones financieras y organismos internacionales, así como a promover oportunidades de colaboración en esquemas de cooperación Triangular, Norte-Sur y Sur-Sur, a fin de mejorar la calidad u acceso a programas multisectoriales de Desarrollo de la Primera Infancia para países en desarrollo y de renta baja.

Como uno de los productos del Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, se sistematizaron las buenas prácticas de los países en torno a Primera infancia y Desarrollo Infantil Temprano, se alojan en una plataforma digital llamada *Early Childhood Development Action* (ECDAN). Para el caso de México, ahí se encuentran los trabajos realizados por la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA (link: <https://www.ecdan.org/about.html>)



Durante los meses de febrero y marzo de 2019, la Comisión ha llevado a cabo dos reuniones de coordinación interinstitucional para la planeación, desarrollo y trabajo de una Política Integral dirigida a la Primera Infancia. Derivado de estas dos reuniones se ha puesto en revisión las atenciones que se encuentran en la Ruta Integral de Atenciones (RIA) que la Comisión generó para su Cuarta Sesión Ordinaria. Esto, con el objetivo de perfeccionarla y permitir que sea revisada por las nuevas autoridades, en el marco de convertirse en un instrumento clave y base de la Política que se desarrolle para la atención a este grupo etario.

### **Comisión de Protección Especial.**

En términos de la creación de esta comisión, las sesiones se llevan a cabo en el marco de las Conferencias Nacionales de Procuradoras y Procuradores.

La Comisión tiene seis grupos de trabajo: representación jurídica, adopciones, familias de acogida, restitución de derechos, regulación de Centros de Asistencia Social y de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Para el periodo que se reporta, en relación a los últimos acuerdos de la Comisión, no se reportan avances sustantivos.

A partir del 26 de febrero de 2019, durante la 9ª sesión del Grupo de Trabajo (GT) sobre NNA Migrantes, se anunció que se dejaría de sesionar en dicho GT ya que se tiene programado que se retome la labor de este grupo de trabajo por la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de Refugiado, próxima a aprobarse en la Reinstalación del SIPINNA.

### **Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes**

El 27 de agosto de 2018 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se informó sobre los avances en el Programa de Trabajo de la Comisión y la implementación del Plan de Acción de México en el marco de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez. Contó con la participación de la Subsecretaría de Medios de la Secretaría de Gobernación para exponer lecciones aprendidas. Así como de las organizaciones Afectividad y Sexualidad A.C. y Childfund México; quienes presentaron un posicionamiento elaborado junto con Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual A.C, World Vision México, Corresponsabilidad Social Mexicana, Fundación Juconi México, Save the Children, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C y Aldeas Infantiles SOS.

Asimismo, se informó sobre el proceso para la elaboración de la Agenda de Prioridades 2019-2030, contando con la participación de dos representantes de



la Red Nacional de Adolescentes quienes expresaron sus reflexiones sobre el Primer Encuentro de la Red.

La Secretaría Ejecutiva dio seguimiento a la implementación del Plan de Acción, y elaboró el Informe Final de cumplimiento del mismo, el cual fue remitido por la Comisión Nacional de Seguridad -como Coordinadora de la misma- a las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión para su votación electrónica, junto con el Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo de este colegiado y el Catálogo informativo de programas, acciones y temáticas de capacitación de la COMPREVNNA.

Durante el periodo correspondiente a diciembre 2018 marzo 2019, la Secretaría Ejecutiva consolidó la versión final del *Informe final de la implementación del Plan de Acción de México 2017-2018*, el cual se remitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Respecto al proceso de elaboración de la Agenda de Prioridades para Prevenir y Atender la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2030, se revisaron los avances emitidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para la consolidación de la versión final.

En el mes de febrero y marzo de 2019, la Secretaría Ejecutiva sostuvo reuniones virtuales de acuerdo con la Universidad de Edimburgo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), World Vision México y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la organización del Taller “Estrategias para poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes: INSPIRE”, a impartirse en el mes de abril de 2019.

Como parte de las acciones de cooperación con otros países de la región para la Alianza Global, se sostuvieron diversos intercambios de información con el Gobierno de Colombia respecto a la experiencia de México como País Pionero, para su valoración respecto a la participación de dicho país en la Alianza Global.

### **Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes**

Esta Comisión realizó su Cuarta Sesión Ordinaria el 29 de agosto de 2018, en la cual se presentó, entre otros, la Agenda Temática de la CISNNA para 2019, con la finalidad de proponer un conjunto de temas que podrían ser considerados para dar continuidad a los trabajos de ésta.

A la fecha, esta Comisión ha tenido once reuniones de los Grupos de Trabajo, a través de los cuales se abordaron las siguientes temáticas:

- Cómo incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género.
- Violencia feminicida en niñas y adolescentes.
- Matrimonio y uniones en personas menores de 18 años.



- Niñas y adolescentes indígenas sin escolaridad.
- Hijas e hijos de madres privadas de su libertad.

A la fecha, se cuentan con los siguientes avances:

- Documento “Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,” elaborado , aprobado y remitido a las Coordinaciones de 5 Comisiones del Sistema: Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; Primera Infancia; Protección Especial; y Secretarías Ejecutivas Locales.
- Recomendación a la Comisión para Poner Fin a todas las formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes. Esta recomendación fue revisada y enriquecida por las instancias integrantes de la COMPREVNNA.
- Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, aprobada y enviada al Órgano Penitenciario Federal, así como a los estatales para su implementación.
- Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años, en proceso de implementación.
- Documento “Orientaciones para revisar documentos normativos y de gestión asociados a los programas presupuestarios” aprobado y enviado a 29 instancias de la APF que contaron con presupuesto asignado en los Anexos 13, 17y 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, con la intención de verificar que dichos documentos normativos (Reglas de Operación y/o Lineamientos) no promovieran el matrimonio en personas menores de 18 años. A la fecha se ha recibido respuesta de SEMARNAT, ECONOMÍA, INPI, IMSS e IFT.
- Emisión de atentas solicitudes a los Congresos Locales para armonizar el marco normativo estatal que prohíba el matrimonio en personas menores de 18 años, quedando sólo pendiente a la fecha, la armonización del estado de Baja California; y a los Gobernadores para sugerir la incorporación de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas a los Sistemas Locales de Protección Integral.
- Se aprobó el “Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes para la Comisión”.





## **Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos**

El propósito de la Comisión es generar recomendaciones en política pública a partir de la implementación de la LGDNNA en las entidades federativas. Los grupos de trabajo se dividieron las tareas para construir un sistema de indicadores basados en la LGDNNA, con su respectivo marco conceptual, en cuatro grandes temas:

- Institucionalidad,
- Implementación de políticas públicas,
- Protección especial
- Impacto de la protección integral

Para tal efecto, se realizaron las siguientes reuniones virtuales:

- a) 8 reuniones, dos por cada grupo de trabajo.
- b) 2 reuniones con Coordinadores de grupos de trabajo
- c) 1 reunión con el Coordinador de la Comisión.

En agosto del 2018, se realizaron 2 encuentros virtuales con los dos grupos de trabajo restantes siguiendo la misma metodología para la elaboración de los 8 informes de monitoreo, análisis y emisión de recomendaciones para 8 entidades federativas al segundo semestre del año.

Para la elaboración de dichos informes, se definió que los resultados generados en la Comisión serán recomendaciones de política general que deberán considerar los siguientes aspectos:

- El enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- La perspectiva de género;
- Los principios de igualdad y no discriminación.

En septiembre de 2018, se presentó la guía de indicadores y los diagnósticos de la situación de niñas, niños y adolescentes en los estados a monitorear. En octubre, mediante el sistema de metadatos que proporcionó esta Secretaría Ejecutiva, se elaboró un repositorio virtual en el cual se presentaron los datos de los indicadores elegidos, con el objetivo de recabar las recomendaciones, entendidas estas como las propuestas y rutas de trabajo, articulaciones, cambios de Ley (si fuera preciso), solicitudes de información, en el ámbito del ciclo de las políticas públicas, y de acuerdo con las áreas de experiencia de los integrantes de la Comisión en materia de derechos de NNA. A la fecha se han sistematizado los 8 informes correspondientes al 2018, a saber: Aguascalientes, Ciudad de México, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Chihuahua y Nayarit, los cuales se encuentran pendientes de aprobación del pleno de la Comisión en una sesión ordinaria, ahí mismo se propone se defina la ruta para hacer llegar dichas



recomendaciones a los sistemas locales de protección integral de niñas, niños y adolescentes de los estados monitoreados.

**Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos**

*Subgrupo para elaborar la propuesta de Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*

En seguimiento a los trabajos para elaborar la propuesta de Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se trabajan entre la SHCP, el CONEVAL y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, se recibieron los comentarios y observaciones de CONEVAL a la propuesta previamente enviada en el mes de julio, se recibieron el día 23 de octubre de 2018, en una versión que incorporó sus propuestas de adecuación, dándose distintas áreas de la Secretaría Ejecutiva a la tarea de su revisión con el propósito de avanzar para tener una versión consensuada por las tres instancias para su posterior envío al resto de los integrantes del subgrupo de trabajo.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, se enviaron nuevos comentarios y observaciones por parte de la SE-SIPINNA a la UED de la SHCP respecto de la propuesta de Lineamientos de evaluación que incorporó las propuestas de CONEVAL.

Finalmente, la UED de la SHCP remitió a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el proyecto de Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a lo acordado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la evaluación y presupuestación en materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Queda pendiente que la SHCP por conducto de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en su calidad de coordinadora de los trabajos, convoque a sesión del Subgrupo de Trabajo de Evaluación, para que dicho proyecto sea revisado y validado por el resto de los integrantes, así como su presentación ante el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la aprobación y su envío, por parte de la SE-SIPINNA a los integrantes del SIPINNA para aprobación.



*Subgrupo para el Diseño de Directrices o Guías para la Asignación de Recursos suficientes en los Presupuestos de los Integrantes del SIPINNA*

Dentro de los avances logrados por el Subgrupo, fue que a partir del ejercicio fiscal 2018, se comenzó con la aplicación de los cambios en el Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto, para la carga de cada uno de los programas presupuestarios, incluyéndose la desagregación por grupos etarios: Primera Infancia, de 0 a 5 años; Básica, de 6 a 12 años y Adolescencia, de 13 a 17 años, así como cuatro dimensiones de derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales son a saber: protección, supervivencia, participación y desarrollo. Este ejercicio de rendición de cuentas que a la fecha continúa, contribuye un avance en cuanto al conocimiento del gasto programable hacia este grupo de población.

**Reuniones previas a la instalación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.**

La instalación de esta Comisión se aprobará en la sesión de reinstalación del Sistema. Mientras tanto, durante el periodo correspondiente de diciembre 2018 a marzo 2019 la Secretaría Ejecutiva ha coordinado dos reuniones preparatorias para su instalación que han sido presididas por las personas titulares de las dependencias convocadas.

Durante la primera reunión preparatoria que tuvo lugar el 20 de diciembre de 2018, las y los asistentes coincidieron en la necesidad de incluir la perspectiva de protección a la niñez y la adolescencia en el marco de la nueva política migratoria y se llegaron a acuerdos y rutas de trabajo que fueron presentadas en la segunda reunión preparatoria.

Dicha reunión se llevó a cabo el 24 de enero de 2019, en el salón Juárez de la Secretaría de Gobernación. Se establecieron los grupos de trabajo que coordinaran los distintos productos en los que se enfocará la Comisión. Entre los que se encuentran: un Diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana y de las capacidades instaladas para garantizar la protección integral de sus derechos; rehabilitación del albergue “Kukul” en Villahermosa, Tabasco; el Plan de rescate, que tiene como objetivo que niñas niños y adolescentes no se encuentren en estaciones migratorias; propuesta de una Ruta de Protección Integral que considere todas las etapas, servicios y atenciones que requieren darse a una niña, niño y/o adolescente; una Propuesta de Agenda de Armonización Legislativa que tenga presente el enfoque de derechos y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado; una Campaña sobre discriminación y xenofobia; actualización del mapa de riesgos de CENAPRED; y un mapeo de OSC que trabajan el tema.



## **Participación en otros Grupos de Trabajo**

### **Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes**

Durante el periodo que se reporta se destaca la realización del Curso: Especialización para Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes organizado por la Procuraduría General de la República. Cabe señalar que el diseño curricular se realizó con los enlaces del Grupo de Trabajo Interinstitucional. A la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA le correspondió diseñar, preparar y exponer el Módulo I Sobre la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Módulo II sobre los Principios de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, durante el mes de septiembre. El curso fue presencial en las instalaciones de la PGR y simultáneamente se transmitió a las delegaciones estatales con una participación de 80 Ministerios Públicos Federales.

Este curso obedece al cumplimiento de la ley en la materia que señala la importancia de la especialización de los actores del sistema de justicia y el plan curricular es un referente para otras experiencias de formación en el país.

También se dio seguimiento al proyecto de cooperación con el Gobierno de Canadá, para lo cual se realizó una reunión de seguimiento y una visita de trabajo al Estado de Yucatán los días del 11 al 13 de septiembre para la posible realización de un proyecto piloto de apoyo a la reinserción social. El objetivo del viaje de trabajo fue concertar con a las autoridades locales del poder judicial, fiscalía, ejecución de medidas y prevención social para que se sumen al proyecto.

En razón del cierre de la administración del gobierno federal el 30 de noviembre de 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que coordina el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, elaboró un informe de actividades; en el cual se destacan los avances logrados en cuanto a elaboración de protocolos, especialización, diseño del Modelo Nacional de Reinserción, Proyectos con subsidio del Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública y creación de subcomisiones estatales para la implementación de la ley. Además señala los puntos pendientes de realización para que sean retomados en esta administración.

Durante el periodo de enero a marzo de 2019 se presentó el informe de resultados y agenda pendiente del grupo de trabajo interinstitucional a la Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Dra. Eunice Rendón. Posteriormente, dicha dependencia convocó a una reunión extraordinaria a titulares y enlaces del grupo de trabajo para informar de la visita



de las representantes del Ministerio de Justicia de Canadá para dar seguimiento al proyecto de colaboración.

Las representantes del gobierno canadiense estuvieron en Yucatán para el seguimiento del proyecto sobre servicios de apoyo a la reinserción social. Posteriormente, se realizó una reunión con los representantes de las diversas instituciones para preparar un curso dirigido a autoridades del sistema de justicia de adolescentes en México hacia el mes de agosto.

### **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)**

El 30 de agosto de 2018 se llevó a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

En dicha sesión se informó que en seguimiento al acuerdo CITI/18-ORD/19/07/2018-3, la Secretaría Técnica remitió el oficio 410/2018/298 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para solicitar opinión jurídica, así como su intervención a fin de realizar los trámites correspondientes para someter a consideración de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el anteproyecto de reforma al Acuerdo por el que se Crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio 2013, para incorporar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como integrante de la Comisión Intersecretarial.

Asimismo, se informó que el 9 de agosto de 2018, la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, recibió copia del oficio elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos dirigido a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS, para solicitar la evaluación del impacto presupuestario por el Acuerdo citado, para requerir el dictamen correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y continuar con los trámites respectivos.

Por otra parte, al finalizar la Décima Novena Sesión Ordinaria, el mismo día se realizó la Vigésima Sesión Ordinaria de la CITI, en la cual, en seguimiento al acuerdo CITI/18-ORD/19/07/2018-3, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA informó y presentó las “Acciones, políticas o programas que ha implementado el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil”. En la misma sesión, se presentó el informe de las acciones realizadas por la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica en materia de prevención y erradicación del trabajo



infantil. De la misma manera se presentó un informe sobre “El nuevo modelo educativo” por parte del representante de la SEP, tomando conocimiento los integrantes de la CITI de los informes presentados.

Por lo que hace al primer trimestre de 2019, la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México no ha sido convocada por la STPS.

### **Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA)**

El 10 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la 15ª Reunión Ordinaria del Grupo, su objetivo fue presentar los avances y retos de los tres subgrupos de trabajo. Se destaca la aprobación de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y el 9 de octubre de 2018, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El 29 de noviembre de 2018 se celebró la 16ª Reunión, la cual tuvo como propósito principal informar sobre los avances de la ENAPEA.

El 27 de marzo del presente, se llevó la 17ª Reunión en donde se presentó el Panorama Actual del Embarazo en Adolescentes para generar una base de conocimiento común que permita hacer visible la responsabilidad gubernamental en la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la Erradicación del Embarazo Infantil, asimismo, se informó el calendario de reuniones.

En el marco del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, en el periodo reportado se presentaron dos documentos al GIPEA los cuales fueron aprobados.

- i) “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años”.
- ii) “Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) y Sustento Normativo”.

Además, se reunió en dos ocasiones, una el 23 de octubre de 2018 para hacer un balance del cumplimiento del programa de trabajo 2018 y se presentó la ruta de trabajo para la conclusión de los productos pendientes y la implementación de los ya aprobados. El 28 de febrero de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) de Hidalgo para presentar el “Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de las NAME” y la ruta de trabajo propuesta para su pilotaje en esa entidad.





El Subgrupo de Atención a los GEPEA realizó del 12 al 14 de septiembre la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA con la finalidad de ayudar al alcance de las metas establecidas en la ENAPEA. La SE-SIPINNA participó presentando y puso a disposición de las personas participantes los productos del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años.

En el marco de este mismo Grupo, se aprobó la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA, la cual tiene como propósito consolidar el trabajo de acompañamiento que se realiza desde el GIPEA a las entidades federativas. La SE-SIPINNA brinda acompañamiento a los GEPEA de Chihuahua, Coahuila, Michoacán y Nayarit.

Finalmente, se concluyó la elaboración del curso para el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA, el cual les será enviado como un insumo para el fortalecimiento de sus capacidades.



## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

### **Grupo de Trabajo de Sistemas de Información de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**

La Secretaría Ejecutiva de Zacatecas quien funge como coordinador del Grupo de Trabajo está en proceso de presentar el informe de actividades y resultados 2017-2018 del grupo ante la Comisión de Secretaría Ejecutivas, conforme al acuerdo número 4 del acta de la quinta sesión realizada el 22 de Octubre de 2018, así como dar continuidad a las actividades del grupo.

A la fecha la SE del SIPINNA tiene registro de 12 Sistemas Estatales de Información creados, de los cuales 8 se encuentran activos (CDMX, Chiapas, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz) y 4 fuera de servicio (Aguascalientes, Coahuila, San Luis Potosí y Tabasco).

De diciembre de 2018 a Marzo de 2019, la SE del SIPINNA no ha recibido por parte de las Secretarías Ejecutivas Estatales, solicitudes para la evaluación de Sistema Estatales de Información de nueva creación o bien ya existentes.

### **Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Se efectuó la Primera Sesión 2018 del Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presidido por la Secretaría Ejecutiva, el día 13 de septiembre de 2018. Se destaca el Informe de cumplimiento de entrega de manera periódica en tiempo y forma de los “Reportes de Avances en las Actividades Específicas del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG 2017 y 2018)” que contribuyen al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018” conforme a las RIOCTE, así como los Informes semestrales al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIEG 2016, 2017 y 2018).

Se dio a conocer el estado actual de la Batería de indicadores del Sistema Nacional de Información que a partir de un proceso de revisión y depuración, así como la alineación con la Agenda 2030 se tiene un total de 265 indicadores. De los cuales, 108 corresponden al Instrumento de Política Objetivos Nacionales “25 al 25” y 39 se encuentran alineados a la Estrategia Nacional Agenda 2030.

Se presentó el Documento “Orientaciones Metodológicas para la formulación de indicadores y metas con perspectiva de niñas, niños y adolescentes”, como un documento de apoyo para las Unidades del Estado en su proceso de elaboración y construcción de indicadores.



En su Segunda Sesión 2018, realizada el 23 de noviembre de 2018, el Comité rindió un informe de resultados del Programa de Trabajo 2016-2018, destacando que a partir de su instalación, se conformaron 6 grupos de trabajo atendiendo las siguientes dimensiones: Contexto demográfico, Supervivencia, Desarrollo, Protección, Institucionalidad, Participación, realizándose 7 Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Especializado en comento.

Se informó el estado actual de la Batería de indicadores del Sistema Nacional de Información, que como resultado del proceso de revisión de precisiones estadísticas y su utilidad en el cumplimiento de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se llegó a un total de 248 indicadores, que de acuerdo con la categorización propuesta por la SE-SIPINNA, 149 se encuentran en el Nivel 1, es decir que son los indicadores que cuentan con una metodología e información ampliamente disponible; 59 en el Nivel 2 que son indicadores que cuentan con una metodología establecida pero con una cobertura de datos insuficiente; y 40 indicadores para los que se está definiendo la metodología y no se cuenta con información; cada uno de los niveles se desagregan en las 6 dimensiones; adicionalmente se informó que de los 248 indicadores, 88 provienen de fuentes probabilísticas y 31 se obtuvo su información estadística de fuentes públicas. También se informó que de los 248 indicadores del Sistema Nacional de Información, 40 están alineados a la versión final del documento de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se destaca que como parte de las iniciativas para la colaboración y vinculación, la SE-SIPINNA llevará a cabo un Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para fortalecer la construcción de sus Sistemas de información estatal mediante el fortalecimiento del contenido, es decir, de sus registros administrativos, sus indicadores y sus correspondientes fichas de metadatos. Se pretende aprovechar el espacio como un punto de partida en el acompañamiento y en la necesidad de atender todas las recomendaciones que ha hecho INEGI a los indicadores y cumplir con lo que mandata la LGDNNA.

Se informó que para el proceso de validación de indicadores, se contó con la respuesta de 17 unidades del Estado, revisando un total de 147 indicadores, de los cuales quedaron validados 107 de los 248, de éstos 75 son nivel 1; 14 nivel 2; y 18 nivel 3. Quedó como acuerdo que las unidades del estado faltantes de dar respuesta tendrán el primer trimestre del año 2019 para enviar sus respuestas.

Se destaca que como parte de las iniciativas para la colaboración y vinculación, la SE-SIPINNA llevará a cabo un Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estará a cargo de los Entidades Federativas.



Se presentó la propuesta de Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG, mismo que seguirá el proceso para ser aprobado por el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, y se incluya en el Programa de Trabajo 2019.

Se entregó la propuesta de 3 indicadores para ser incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores Clave: i) Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a seguridad social, con la desagregación de grupo etario y por sexo, a nivel nacional y estatal. ii) Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema, con la desagregación de grupo etario y por sexo, a nivel nacional, iii) Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con pobreza, con la desagregación de grupo etario y por sexo, a nivel nacional y estatal. Dichos indicadores seguirán el proceso para ser presentados la Junta de Gobierno, incorporarlo en el Programa de Trabajo 2019 del Comité, así como entregar dicho documento a la administración entrante.

En seguimiento al cumplimiento de Acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPIDNNA, el 22 de febrero de 2019 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo CTEIPIDNNA/2/7.2018 y llevar a cabo la revisión de los 17 indicadores del Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes asignados a la STPS, como resultado de dichos trabajo se obtuvieron 11 indicadores validados por la STPS que se encuentran en proceso de revisión de sus precisiones estadísticas para su desagregación estatal, sexo y grupo etario. Adicionalmente, dada la relevancia del Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la SE-SIPINNA se encuentra en la construcción de un mecanismo interinstitucional con el fin de explorar las alternativas para la obtención de recursos para la realización de la edición 2019 del MTI.

En seguimiento al cumplimiento del Acuerdo CTEIPIDNNA/2/13.2018. actualmente se encuentra en proceso de trámite el Pronunciamiento dirigido a la Cámara de Diputados LXIV Legislatura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo salvaguardar el levantamiento del CENSO 2020 y así de acuerdo a la planeación del INEGI y garantizar el alcance muestral que permita las desagregaciones objeto del CTEIPIDNNA.



## **INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”<sup>8</sup>**

Como se informó en el cuatrimestre anterior, para atender lo dispuesto en el numeral segundo del Acuerdo 01/2017 del SIPINNA, en el sentido de definir el mecanismo para la obtención de datos de los indicadores que no cuentan con ellos, se emprendieron dos rutas de trabajo: una a partir de la validación y revisión realizada directamente con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y otra a partir del CTEIPINNA. El resultado de este trabajo derivó en un proceso de revisión, depuración y actualización de los 120 indicadores aprobados en lo general por el SIPINNA, con base en los siguientes criterios:

- Eliminar los indicadores que estuvieran duplicados y aquellos que no representaban utilidad al propósito del Sistema
- Sustituir el indicador cuando la unidad responsable de reportarlo proponía fuente de información diferente a la original;
- Homogenizar el contenido y formato de las fichas de metadatos;
- Precisar los rangos de edad que mide el indicador con el fin de no utilizar el genérico: “niñas, niños y adolescentes”
- Incorporar una justificación sobre la necesidad de desagregación de los grupos de edad en la ficha de metadato cuando corresponda a la naturaleza del indicador;
- Identificar las fuentes de información primaria;
- Identificar la institución responsable de reportar el indicador;
- Identificar la serie histórica de información estadística;
- Limpieza de los subíndices que aludían al instructivo del llenado del formato de las fichas de metadatos;
- Clasificar los indicadores atendiendo la caracterización de nivel 1, 2 y 3.

Para la clasificación de los indicadores señalada en el punto anterior, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA consideró la propuesta metodológica tanto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de

---

<sup>8</sup> Plantea 25 objetivos definidos a partir de la identificación de la situación en que viven niñas, niños y adolescentes, la cual se encuentra vinculada a los compromisos internacionales asumidos por México con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El propósito de los indicadores del “25 al 25” es contribuir al seguimiento de los avances en materia de garantía, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en particular a que:

- Contribuyan en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el corto y mediano plazo, en donde los garantes deben concurrir y valorar el desempeño de los sistemas municipales, locales y el nacional de protección de derechos.
- Permitan detectar áreas estratégicas que deben fortalecerse para avanzar en la garantía de los derechos; y
- Visibilicen las disparidades territoriales y poblacionales, así como los avances en el cierre de las brechas de desigualdad.



Desarrollo Sostenible<sup>9</sup> como de la CEPAL para caracterizar los indicadores en tres categorías:

Nivel 1.- Indicadores que cuentan con metodología definida y con información que se produce de manera regular por las instancias responsables y cuenta con las desagregaciones necesarias para el grupo de población de 0 a 17 años.

Nivel 2.- Indicadores que cuentan con metodología definida pero que no se producen de manera regular, aunque se pueden producir con la información disponible. En estos casos, es factible que se puedan obtener a partir de los registros administrativos y estadísticos de las instancias responsables. También se encuentran en esta situación aquellos indicadores que aunque se producen de manera regular, no cuentan con las desagregaciones necesarias para el grupo de población de 0 a 17 años.

Nivel 3.- Indicadores que no cuentan con una metodología clara y es necesario desarrollar los mecanismos y los procedimientos para su obtención, así como avanzar en el paso de los registros administrativos a registros estadísticos. En estos casos, se ubican varios indicadores que deben conformar el Sistema Nacional de Información a partir de otros Sistemas Nacionales,<sup>10</sup> particularmente de protección especial de los que no se cuenta con información sistematizada o producida de manera regular. También en estos casos se encuentran varios indicadores que implican la participación de más de una instancia responsable.

De este proceso de revisión y depuración se tuvieron los siguientes resultados: 49 indicadores cambiaron de denominación o nomenclatura, 29 indicadores cambiaron en su forma de construcción, 19 indicadores permanecieron igual y 14 fueron sustituidos o están propuestos para eliminarse.

De esta manera, se tiene que de la revisión realizada con base en los criterios antes señalados, dentro de las respuestas que entregaron las dependencias de la APF se sugiere o se recomienda eliminar 9 de los indicadores por considerar que no aportan información relevante, porque carecen de perspectiva de derechos, por estar duplicada o contenida en otros indicadores, o porque no se puede generar o no se cuenta por parte de la propia dependencia. Con este sustento se determinó una nueva base de datos de 106 indicadores de los cuales 73 cuentan con datos.

---

<sup>9</sup> Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-Rev1-S.pdf>

<sup>10</sup> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 36, 38, 41, 43 y 44 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





En noviembre de 2018 se recibieron datos de indicadores, actualmente hay 73 indicadores con datos. CONEVAL, CONAPO y SEP actualizaron datos de indicadores que les corresponden.

<b>Actualización de indicadores del "25 AL 25"</b>				
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>Con información</b>	<b>Sin información</b>	<b>Sin información</b>	<b>Total general</b>
CONTEXTO				
DESARROLLO	29	2	1	32
INSTITUCIONALIDAD		2		2
PARTICIPACIÓN	5	2	4	11
PROTECCIÓN	14	12	9	35
SUPERVIVENCIA	25	1		26
(en blanco)				
<b>Total general</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>106</b>

Asimismo, para avanzar en la obtención de la información de los indicadores restantes, con fecha 29 de octubre de 2018 se solicitó a los gobiernos de las 32 entidades federativas, su apoyo a fin de que contar con información estadística de 46 indicadores del Sistema Nacional de Información, de los cuales 19 son parte del instrumento de política "25 al 25". La relación de los 19 indicadores que se ha solicitado a las entidades federativas se encuentra en el Anexo 2.

### **PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES 2016-2018 (PRONAPINNA)**

Durante 2018 se realizaron tres reuniones de Enlaces PRONAPINNA con la finalidad de monitorear y dar seguimiento a los trabajos de ejecución del Programa; asimismo se realizaron 6 reuniones sectoriales cuyo propósito fue acompañar y sensibilizar a las autoridades ejecutoras de las líneas de acción en torno a la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia y la implementación de la metodología de coordinación propuesta para tal fin.



El 28 de febrero de 2019 fue publicado el *Informe de Avance y Resultados 2018*<sup>11</sup> del programa, en el cual se destaca que a pesar de contar solamente con 15 meses efectivos para su ejecución, el PRONAPINNA logró avances favorables en el 88% de sus líneas de acción (207) y en 5 de sus 12 indicadores, siendo el Objetivo 3. Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo, el que registró mayor porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de sus líneas de acción.

Asimismo, se informa que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), evaluó al PRONAPINNA y su metodología para la implementación, estando a la espera esta SE-SIPINNA de recibir los resultados finales.

### **“ESTRATEGIA DE ATAJOS” POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**<sup>12</sup>

En seguimiento a la ejecución de la “Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes” (en adelante Estrategia de Atajos), la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, durante agosto y noviembre de 2018 brindó acompañamiento a 9 entidades federativas (50%) de las 18 que firmaron los acuerdos de voluntades, para la elaboración de sus informes finales de resultados.

Conforme la Estrategia de Atajos, y como se ha informado con antelación, se estableció intervenir de manera inmediata y articulada para potenciar las acciones y capacidades existentes por los actores involucrados, y garantizar integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes alrededor de 9 prioridades (Atajos).

Para noviembre del año en curso, cierre de la implementación de la Estrategia de Atajos, se realizaron en el conjunto de las nueve prioridades, en las nueve entidades federativas acompañadas; 69 acciones inmediatas de las que se

---

<sup>11</sup> Puede ser consultado y descargado del link siguiente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442740/INFORME\\_2018\\_PRONAPINNA\\_V\\_28.02.19\\_BAJA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442740/INFORME_2018_PRONAPINNA_V_28.02.19_BAJA.pdf)

<sup>12</sup> La Estrategia, es un mecanismo que permite mirar y escuchar a niñas, niños y adolescentes de manera conjunta, a fin de abordar el mismo objetivo con distintas acciones interrelacionadas para garantizar los derechos de esta población. Es una ruta de trabajo que orienta a las delegaciones federales al quehacer de los distintos temas en materia de niñez y adolescencia:

1. Incorpora el enfoque de derechos y el principio del interés superior de la niñez y adolescencia en todo momento.
2. Identifica la situación actual de esta población, estableciendo áreas prioritarias de intervención (nacional y estatal) con base en sus derechos.
3. Valora las actuaciones desarrolladas por los diversos ámbitos de las dependencias (programas y acciones) y vincula su contribución a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los Objetivos Nacionales “25 al 25” y al PRONAPINNA 2016-2018.
4. Establece la confluencia entre distintas instituciones para vincular y formular acciones articuladas en torno a temáticas prioritarias, que buscan intervenir a corto plazo para la activación pública y en su caso la disminución de brechas.

Se compone por un conjunto de acciones inmediatas denominadas “Atajos”, las cuales pueden ser implementadas por las delegaciones federales con los gobiernos estatales para intervenir en los problemas urgentes y contribuir al logro de metas. Incluso entre estas acciones inmediatas se pueden identificar temas o momentos de interconexión.



desprendieron 531 actividades a favor de las niñas, niños y adolescentes. A continuación se resumen los resultados por Atajo:

#### ATAJO. VIDA SÍ. ¡SÚMATE PARA EVITAR LA MUERTE PERINATAL!

- 16,295 mujeres embarazadas atendidas, brindándoles consultas prenatales a partir del primer trimestre de gestación.
- 21,901 mujeres madres participaron en talleres y charlas para incrementar la lactancia materna exclusiva.
- 29,965 mujeres embarazadas recibieron orientación y consejería sobre el riesgo y cuidado de su salud durante el embarazo, parto y puerperio.

#### ATAJO. NIÑAS Y NIÑOS NO SON BASURA. ¡PROTÉGELOS CONTRA LOS RIESGOS!

- 3,800 inspecciones en centros de trabajo, revisando que cumplan con la normatividad vigente aplicable e identificación de trabajo infantil y adolescente no permitido.

#### ATAJO. YA BÁJALE. ¡JUNTAS Y JUNTOS POR UNA INFANCIA MÁS SALUDABLE!

- 865,450 niñas, niños y adolescentes atendidos a través de las consultas de control: verificando peso, talla y estado nutricional, detectando problemas de nutrición.

#### ATAJO. EVALUAR PARA CRECER

- Se reforzó la detección oportuna de riesgos del retraso o posibles alteraciones en el desarrollo de niñas y niños de 0 a 5 años: 29,377 a través de la aplicación de la CEDI y 31,229 a través de la EDI.

#### ATAJO. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SIN ADICCIONES. ¡JUNTAS(OS) POR UNA INFANCIA SALUDABLE!

- Aplicación de 24,018 pruebas POSIT en escuelas secundarias para detección de uso de sustancias tóxicas.
- 2,641 pláticas y talleres en materia de prevención y tratamiento de adicciones con una participación de 48,470 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

#### ATAJO. NIÑAS SÍ, MADRES NO. ¡SÚMATE CONTRA EL EMBARAZO INFANTIL!

- 1, 872, 220 estudiantes de educación básica y media, recibieron información sobre de la cartilla de derechos sexuales y reproductivos.
- Se brindaron servicios de Salud Sexual y Reproductiva a 11,083 adolescentes



- Implementación de 111,398 actividades de orientación y consejería en salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo infantil y adolescente, con una participación de 278,676 niñas, niños y adolescentes y 9,079 padres y madres de familia.

#### ATAJO. TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ESCUELA. ¡JUNTOS POR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN!

- En conjunto con la SEP se desarrolló un proyecto piloto de acción inmediata frente a: niños, niñas y adolescentes en riesgo de deserción escolar, abandono escolar y aquellas(os) que están afuera de la escuela, fortaleciendo la coordinación interinstitucional de diversos organismos públicos en Coahuila (Localidad de Mira Sierra) y Zacatecas (Municipio de Guadalupe).
- Se benefició a 612,485 personas mediante un apoyo económico en Primaria, Secundaria y Media Superior, con el objeto de favorecer el acceso, permanencia, egreso y superación de las(os) estudiantes.

#### ATAJO. GARANTIZANDO MÁS DERECHOS

- 15,338 mujeres inscritas en el Programa de Seguro de Vida para las Jefas de Familia y 458 niñas, niños y adolescentes (identificados a través del trabajo interinstitucional/orfandad)
- 21,156 niñas y niños atendidos, a través del Programa de Estancias Infantiles y 9,921 del programa PROSPERA
- A través de la identificación y canalización, así como de módulos en centros de salud se logró brindar el registro civil a 17,089 niñas y niños.
- 1,662 actividades para fomentar los conocimientos sobre sus derechos, con una participación de 13,729 niñas, niños y adolescentes.

#### ATAJO. INFORMAR SIN VULNERAR. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

- Se fortaleció la difusión en temas de niñez y adolescencia en programas de Radio y Televisión y redes sociales.
- En el Estado de México, se creó el “Buzón SIOPINA” ([siopinna.edomex.gob.mx](http://siopinna.edomex.gob.mx)) con la finalidad escuchar y tomar en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes con respecto a todos aquellos temas que les afectan o interesan, además de generar reportes de cualquier caso de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



A manera de **balance en la implementación** de la Estrategia de Atajos, se encuentran como:

a. Beneficios:

- ✓ “llamado a la acción” en las entidades federativas orientando esfuerzos enfocados a atender a la niñez y adolescencia.
- ✓ Cambió en la visión del servicio público respecto a esta población: son sujetos de sus derechos.
- ✓ Las rutas establecidas permitieron ampliar la gama de intervenciones para esta población y deja un referente de cómo trabajar otras políticas referidas a la niñez y adolescencia
- ✓ Revivió las buenas prácticas de manera eficaz y coordinada.
- ✓ Se dieron cuenta de la capacidad institucional y las acciones con que cuentan, lo cual estableciera articulaciones estratégicas.
- ✓ Identificar vacíos de las políticas públicas respecto a la niñez y adolescencia.
- ✓ Detonó un gran trabajo en la prevención para evitar la vulneración de derechos

b. Factores que incidieron en los resultados:

- ✓ Falta de conocimiento sobre derechos de NNA y recursos para brindar acompañamiento (Delegados/SEGOB).
- ✓ El contexto político por la jornada electoral: movilidad del servicio público y descuido del tema.
- ✓ Dificultad para trabajar en conjunto: delegaciones federales y autoridades locales.
- ✓ Las rutas de actuación genéricas y no se adaptan a las diversas realidades y recursos.
- ✓ Ausencia de participación de las Procuradurías de Protección Locales.
- ✓ Ausencia de rutas de actuación –o protocolos– y directorios, que indiquen cómo realizar las actividades y con quién canalizar a la población.
- ✓ Información desactualizada, inaccesible, no confiable y subjetiva sobre NNA y los registros sobre su atención.

c. Áreas de Oportunidad:

- ✓ Aprovechar la propuesta metodológica.
- ✓ Ajustar la metodología, trabajando previamente con las dependencias y entidades de la APF, desde oficinas centrales para construir el mapa de capacidades institucionales y sus atribuciones en torno a cada derecho, y ello remitir a las delegaciones en los

estados para su revisión y uso para las siguientes etapas de la Estrategia de Atajos.

- ✓ Trabajar con las diversas instancias, en los diversos ámbitos de gobierno, para conocer sus actuaciones (programas y acciones) y capacidades institucionales (recursos materiales y humanos) como instrumentos necesarios para poder articular y formular acciones.
- ✓ Capacitación, sensibilización y formación del servicio público en los diversos órdenes de gobierno.
- ✓ Impulsar buenas prácticas.
- ✓ Trabajar en conjunto y directo en el territorio de manera permanente, y lograr que las acciones lleguen hasta el Municipio.
- ✓ Fortalecer la participación de las Procuradurías de Protección Estatales

### **PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

A partir de enero de 2019, la SE-SIPINNA, por invitación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público participa en los trabajos del proceso de Planeación Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el cual se integra por:

Figura 1. Etapas de la Planeación Nacional



Fuente: SHCP.

Respecto a la elaboración del **Proyecto de Nación**, esta SE-SIPINNA ha participado en las siguientes actividades

- Con fecha de 4 de febrero se remitió a la Dirección General de Políticas Públicas de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el primer insumo para la construcción del PND, consistente en las propuestas sobre los principales problemas públicos identificados sobre la situación que guardan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, sumado objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.
- El 28 de enero y el 25 de febrero se participó en sesiones de trabajo para la construcción del Eje Transversal 1, convocada por la SHCP y en la que se



redactó y validó el nombre y definió como “Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión”.

- Por último, el 11 de marzo se participó en la 3ª reunión del Eje Transversal 1, convocada por CONAPRED, en la que se revisaron nuevamente los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por lo que corresponde al proceso de **Consultas Nacionales**, durante el mes de febrero y marzo se convocó a actores relevantes y ciudadanía para enriquecer el diagnóstico, los objetivos y estrategias prioritarias, enmarcados en: foro nacional, foros estatales, mesas sectoriales, foros especiales y consulta ciudadana.

**Figura 2. Foros y mesas para la planeación nacional del desarrollo**



La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha participado en los siguientes foros:

- Presidencia de la República convocó los días 6 de marzo a la reunión de "Coordinadores de Asesores para la integración de la visión de la **Agenda 2030** en el Plan Nacional de Desarrollo", y el 12 de marzo a "Mesas Intersectoriales de trabajo sobre Planeación Nacional del Desarrollo y Agenda 2030". En ambas ha participado la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con el objetivo de incluir la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en dichos trabajos donde se buscó unir esfuerzos para brindar un conjunto de propuestas de visión sostenible que fuera integrada al PND.
- Bajo la organización de la SHCP, fue realizado el **Foro Nacional** "Planeando Juntos" el 16 de marzo, donde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dirigió la mesa de Trabajo 6.4 "Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes", bajo la obtención de dos decálogos de propuestas, producto de la participación ciudadana.



- Bajo la organización del CONAPRED y el CONADIS, fue realizado el **Foro Especial** sobre “Derechos de Personas con Discapacidad” el 19 de marzo, apoyando en la presentación de la Mesa de trabajo “Eje 2 Bienestar” por el Lic. Daniel Ponce. Así mismo se apoyó el equipo organizador a la elaboración de relatoría de las tres mesas.
- El 20 marzo, a través del **Foro Sectorial** en materia de Derechos Humanos, Migración y Población, coordinado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de SEGOB, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fue la responsable de coordinar los trabajos de la Mesa “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Por lo que fue posible construir un espacio de análisis y diálogo colectivo con participación de tomadores de decisiones de la administración pública (federal, estatal y municipal) y otros actores estratégicos de los sectores social, internacional y académico, y con la participación de niñas, niños y adolescentes, en torno a la situación y retos que conlleva la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país.

El producto obtenido fue una serie de propuestas de estrategias al rezago en la garantía y a las barreras en el ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia, las cuales fueron remitidas a la SHCP el 22 de marzo del presente.

- **Mesas adicionales:** el 11 marzo en la Mesa de “Trabajo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos” y el 14 marzo en la Mesa sobre “Mexicanos en el exterior y migrantes en México”.

Por otro lado, con el objetivo de incidir en los procesos de **Foros Estatales**, se orientó a las Secretarías Ejecutivas Locales del SIPINNA bajo la elaboración del documento “Orientaciones para Incorporación de la Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el PND 2019-2024”, a fin de que puedan participar e incluir la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en dichas actividades en sus respectivas entidades federativas. Adicionalmente, y para la realización de **Mesas Sectoriales** se envió un comunicado a las cabezas de sector (Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Educación Pública y Secretaría del Trabajo y Previsión Social), solicitando, de realizarse mesas de trabajo, éstas incluyeran como temática de discusión la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, anteponiendo el apoyo de esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en la realización de actividades, brindando además: información diagnóstica e indicadores relacionados con el sector, las recomendaciones hechas a México por órganos de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas en materia de niñez y adolescencia y los



datos de organizaciones y representantes de la academia que pueden contribuir con su experiencia en la propuesta de soluciones.

Por último, para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se encuentra en implementación un sondeo de opinión a los principales sujetos de derechos, denominado “OpiNNA que Buen Plan”, cuyo propósito obtener ideas y soluciones para acciones en política pública que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)**

La Secretaría Ejecutiva ha impulsado el diálogo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, espacio institucional distinto al SIPINNA-, ya que en particular los Titulares del Poder Ejecutivo son actores clave para el desarrollo de los Sistemas de Protección Integral por su triple responsabilidad al formar parte del SIPINNA Nacional, presidir el SIPINNA Estatal y coordinar a los SIPINNA municipales. En tal sentido, el Pleno de la CONAGO aprobó la adopción de agendas en la materia en 2017 y 2018 respectivamente, las cuales conforme a los mecanismos establecidos por dicho ente, se les da el seguimiento respectivo.

**“Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas” (2017)**

Respecto a los “Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas”, aprobados en la LI Reunión Ordinaria de la CONAGO, de acuerdo con lo informado por el multicitado órgano colegiado, se registraron los siguientes avances:

	<b>Compromiso</b>	<b>Avance ago-mar 2019</b>	<b>Avance acumulado</b>
1	Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	2	24
2	Culminación de instalación de los Sistemas municipales de protección (SIPINNAs Municipales)	2	26 estados han instalado en su totalidad



3	Puesta en marcha del mecanismo estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (Comisión)	1	31
4	Emisión del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. <sup>13</sup>	8	20
5	Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	3	25
6	Prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones, ni dispensas	2	31
7	Emisión del Reglamento de Ley Estatal de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes	0	31
8	Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	1	19
8.1	Creación del Anexo transversal del presupuesto de egresos del estado para niñas, niños y adolescentes <sup>14</sup>	0	24
9	Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	2	19
10	Instalación del Consejo de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil <sup>15</sup>	1	21

“10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”

Con relación a los “10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”, mismos que fueron aprobados por el Pleno de la CONAGO en su LIV Reunión Ordinaria, se cuenta con los siguientes avances marzo de 2019:

	<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>No. de entidades federativas con avances a mar 2019</b>
1	Prohibición expresa del castigo corporal (Código Civil)	Septiembre	3
2	Implementación de la Estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes	Julio	18
3	Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, levantamiento de la	Junio	12

<sup>13</sup> Contempla los programas de protección publicados, así como los aprobados por los SIPINNA estatales.

<sup>14</sup> Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

<sup>15</sup> La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil contempla la figura de un Consejo que funja como una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se dará seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.



	ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.		
4	Programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia	Julio	12
5	Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Septiembre	8
6	Aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares.	Agosto	14
7	Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes.	Febrero	32
8	Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes.	Septiembre	10
9	Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.	Mayo	25
10	Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.	Junio	13

### **Matrimonio Infantil.**

Como parte de las acciones para contribuir a la garantía de los derechos de NNA, se impulsaron y coordinaron diversas acciones con diversos actores de la Administración Pública Federal, Congresos Estatales, organizaciones de la sociedad civil integrantes del SIPINNA a fin de impulsar el establecimiento de la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio y eliminar la posibilidad de otorgar excepciones o dispensas a la edad mínima en la legislación civil o familiar a nivel nacional, teniendo como resultado para marzo de 2019 lo siguiente:

- **32 entidades federativas** han establecido en sus legislaciones civiles o familiares el mínimo de 18 años para contraer matrimonio. De éstas **31 han eliminado la posibilidad de otorgar excepciones y dispensas para contraer matrimonio**, y **sólo en 1 entidad** (Baja California) contempla la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio pero aún admiten dispensas en su legislación civil o familiar.

Es importante señalar que en el caso del estado de Aguascalientes, a partir de una reforma de 2016 ya no se permitían las dispensas y la edad mínima era 18 años, sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos había interpuesto una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) exigiendo la declaración de invalidez de dichas reformas, por considerar que atentaba contra los derechos de NNA y su autonomía progresiva. El martes 26 de marzo de 2019, finalmente la SCJN resolvió por unanimidad la validez de las reformas por considerar que la eliminación de las dispensas



observaba el principio de interés superior, con lo que se eliminó el riesgo de un retroceso en los derechos de NNA.

En el marco de la discusión se presentó un *Amicus Curiae*, que se trabajó con varias instancias de la Administración Pública Federal: Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (Secretaría de Salud), Sistema Nacional DIF, Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (SEGOB), Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población (SEGOB), Consejo Nacional de Población (SEGOB), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SEGOB). También se impulsó la presentación de otros *amicus curiae* que hicieron algunos organismos internacionales y organizaciones.

### **Actividades de Asesorías proporcionadas**

Estas asesorías se dirigieron a diversos públicos: enlaces de comunicación social de los gobiernos estatales, periodistas y representantes de medios de comunicación locales. Recibieron, entre otras, las perspectivas adecuadas para el manejo de imagen, datos personales y tratamiento de la información para medios públicos y privados.

De igual manera durante el periodo de agosto 2018 a marzo 2019 se han realizado 71 asesorías, de las cuales siete han sido desarrolladas durante el 2019. El propósito de estas asesorías es continuar la reflexión con las entidades federativas en torno al cambio de paradigma y la forma en la que debe abordarse la temática de niñez y adolescencia, posicionándolos como sujetos de derechos, así como la implicación del cambio de paradigma en las políticas, proyectos, programas y acciones de las entidades con quienes interactúan las secretarías ejecutivas de los SIPINNA en estados y municipios. Los temas fundamentales que se trabajados han sido sobre justicia para adolescentes, participación de niñas, niños y adolescentes y el cambio de paradigma en la comunicación y medios. La relación de las asesorías llevadas a cabo durante este periodo se encuentra en el Anexo 3.

### **Formación y capacitación**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional a fin de fomentar la transformación cultural y el avance en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia impulsó en diciembre de 2017, la creación del **Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades en Materia de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes**, cuyo objetivo primordial será la coordinación, desarrollo y seguimiento de las acciones que fortalezcan y





profesionalicen en temas relativos a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

La primera acción que tuvo lugar en este grupo de trabajo fue el diseño e implementación del diplomado en línea y a distancia *Derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género*, dirigido a servidores públicos y alojado en la plataforma de la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Se inscribieron 564 servidores públicos de los órdenes de gobierno estatal (431), del federal (60) y del municipal (73). Fundamentalmente es personal de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Locales, el Sistema DIF estatal, Secretarías de Gobierno y autoridades municipales.

El diplomado iniciará con el módulo 4 a finales del mes de abril y se espera concluya a finales de mayo. Actualmente acreditaron al cierre del diplomado cerca 221 personas servidoras públicas.

### **Asesorías legales y normativas.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA constantemente elabora asesorías legales y normativas hacia autoridades federales y estatales, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 130 fracción XI. Entre las temáticas abordadas durante el cuatrimestre que se reporta están:

- 1) Atención al punto de acuerdo enviado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, remitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (oficio SELAP/300/2122/17), por el cual se exhorta al SIPINNA y a los gobiernos locales (sic), para que en ámbito de sus competencias, realicen y refuercen las acciones necesarias para lograr la erradicación del trabajo infantil en México.
- 2) Atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, remitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (oficio SELAP/300/1391/17), por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sistema Nacional de Protección Integral de la Familia y al SIPINNA, para que en ámbito de sus respectivas competencias, continúen y fortalezcan las acciones dirigidas a la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia dirigida a niñas, niños y adolescentes, incluidos los delitos generados por la delincuencia organizada.
- 3) Atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, remitido tanto por la Senadora Adriana Dávila Fernández (oficio G.P.L. 63-II-2-2678), Vicepresidenta de la Mesa Directiva, como por el Subsecretario de Enlace Legislativo y



Acuerdos Políticos (oficios SELAP 300/323/18 y SELAP 300/392/18) por el cual se exhorta al SIPINNA, para que junto con sus homólogos en las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, analice la viabilidad de implementar un protocolo para prevención de abuso y violencia contra la niñez, así como la promoción y difusión del mismo.

- 4) Emisión de opinión jurídica, solicitada por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de SEGOB (por medio de oficios UGAJ/DGCCC/122/2018 y UGAJ/DGCCC/233/2018), respecto del Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- 5) Emisión de opinión solicitada por la Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de Niñez del Senado de la República y por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (por medio de oficio SELAP 300/728/2018), respecto la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Población, y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de adopción.
- 6) Emisión de opinión solicitada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (por medio de oficio SELAP 300/676/18), respecto la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de pornografía de menores de dieciocho años.
- 7) Emisión de opinión solicitada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB (por medio de oficio SELAP 300/615/2018), respecto la Ley de Planeación.
- 8) Análisis y elaboración de tarjeta informativa sobre el procedimiento de selección del Consejo Consultivo.
- 9) Impartición de taller sobre legislación nacional en materia de castigo corporal en México.
- 10) Análisis y Opinión sobre la acción humanitaria necesaria para atender a niñas, niños y adolescentes migrantes de la "Caravana Migrante"; análisis y elaboración de tarjeta informativa sobre el procedimiento de solicitud de refugio ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; opinión a Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Gobernación y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; opinión al Acuerdo por el que se crea la Comisión NNA migrantes y solicitantes de refugio; opinión a la Propuesta Piloto para Ruta de Rescate para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados en Chiapas



- y Tabasco; opinión al Proyecto para la Habilitación del Albergue de Primera Fase “Kukul” Villahermosa, Tabasco; opinión a reformas a la Ley de Migración y Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; y asesoría en el marco de una reunión con autoridades del Estado de Tabasco sobre la situación de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
- 11) Opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Código Penal Federal, y la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de pensiones alimenticias. (Registro Nacional de Deudores Alimentarios).
  - 12) Opinión jurídica solicitada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, sobre la situación del derecho a la salud de niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad en centros de reclusión.
  - 13) Análisis de diversas iniciativas de reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para ser enviado al Consejo Consultivo.
  - 14) Propuesta de Anteproyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Asistencia Social.
  - 15) Opinión Jurídica sobre la iniciativa de reforma en el Estado de Michoacán sobre castigo corporal.
  - 16) Opinión sobre la iniciativa de reforma para la ampliación del catálogo de delitos (entre ellos el de abuso sexual a menores de edad) contemplados para la aplicación de la prisión preventiva oficiosa.
  - 17) Opinión a Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.
  - 18) Opinión al Convenio con Georgia.
  - 19) Envío de información sobre cumplimiento en el Caso 12.551 Paloma Angélica Escobar Ledezma, que se reportará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
  - 20) Opinión sobre las prioridades de la agenda legislativa en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes, para la Unidad de Enlace Legislativo.
  - 21) Opinión Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de NNA, hijos de madres trabajadoras.
  - 22) Opinión sobre antecedentes, contexto y consideraciones sobre matrimonio infantil para la Unidad General de Asuntos Jurídicos de SEGOB.



- 23) Opinión y resumen ejecutivo sobre la Acción de Inconstitucionalidad 22/2016 con información de Aguascalientes y Baja California.
- 24) Opinión al decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social de las Personas Privadas de la Libertad y de Servicios Post-penales.
- 25) *Amicus Curiae* sobre matrimonio infantil para la Acción de Inconstitucionalidad 22/2016, presentado por las siguientes entidades de la Administración Pública Federal: Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (Secretaría de Salud), Sistema Nacional DIF, Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (SEGOB), Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población (SEGOB), Consejo Nacional de Población (SEGOB), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SEGOB).
- 26) Asesoría y conferencia sobre la Tarea de las Instituciones Protectoras y sus Retos, en el marco de la conferencia La Infancia en México, en el Primer Curso de Actualización de Derecho Familiar de la División de Posgrado e Investigación de la UNAM, en la FES Aragón.
- 27) Asesoría en el marco de la reunión con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la agenda de trabajo en conjunto para la Ley Nacional de Adopciones.
- 28) Asesoría en el marco de la reunión con las organizaciones 1000 pelotas para ti y Fortaleciendo Lazos de la Familia, sobre derechos de niñas, niños y adolescentes en las controversias familiares, con presencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 29) Asesoría a la Diputada Federal Janet Melanie Murillo Chávez del Partido Acción Nacional, sobre la necesidad de la Ley Nacional de Adopciones.

### **CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES**

Por lo que respecta a los mecanismos de Naciones Unidas, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en la preparación de la Tercera Revisión de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. También dio seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo 2018-2019 del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), conformado desde 2012.

En materia de migración, la Secretaría Ejecutiva participó en las diversas actividades derivadas de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, de la Conferencia Regional de Migración (CRM), en particular, en la preparación de la delegación de México para la XXIII Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración.



También participó en las diversas actividades de coordinación interinstitucional encabezadas por la Cancillería para la aprobación y posterior seguimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, del cual México fungió como co-facilitador.

En el mes de noviembre de 2018, participó en la Primera reunión del Grupo de Trabajo para Coordinar Acciones para la Atención del Flujo Extraordinario de Personas Migrantes Centroamericanas, que se conformó por acuerdo del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación en su Tercera Sesión Ordinaria 2018.

El 11 y 12 de octubre de 2018 se realizó, en coordinación con la organización internacional *Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children*, con sede en Reino Unido, el taller “Hacia la prohibición del castigo corporal en contra de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en México” dirigido a autoridades locales para discutir sobre los retos en la materia, conocer buenas prácticas internacionales y dotarles de elementos para definir estrategias estatales para avanzar legalmente y en políticas públicas. Esto, como parte de las acciones que buscan impulsar el cumplimiento del compromiso hecho por la CONAGO en la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA y en su LIV Sesión Ordinaria el 22 de mayo de 2018, de que las entidades federativas realizarán la armonización legal correspondiente para la prohibición del castigo corporal en las normas locales, y la definición de las tareas a realizar para hacer realidad el cambio socio cultural necesario.

Por lo que respecta al periodo diciembre 2018 marzo 2019, sobre los mecanismos de Naciones Unidas, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en las reuniones de coordinación interinstitucional para la sustentación del XVIII-XXI Informe Periódico de México sobre la Instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD) y para la elaboración del Informe de medio término ante el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se dio seguimiento al proceso de consulta a instancias del Gobierno Federal para la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

En cumplimiento de la participación de la Secretaría Ejecutiva como instancia representante de México ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, se atendieron las diversas gestiones solicitadas por la Dirección General de dicho organismo, respecto al proceso de conformación del Plan de Trabajo.



## Vinculación con Diversos Actores internacionales

La Secretaría Ejecutiva dio seguimiento a los proyectos de asistencia técnica con el Consejo de Europa:

- Laboratorio de Cohesión Social II: Seguimiento a la ejecución de la consultoría de corto plazo para la elaboración de una Hoja de Ruta para impulsar el cambio cultural de la perspectiva adultocéntrica que prevalece en México, hacia el reconocimiento y ejercicio pleno de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya versión final fue entregada por las investigadoras a finales de noviembre de 2018.
- EUROSOCIAL: En el marco del proceso de asistencia técnica ejecutado por la Secretaría de Educación Pública, que tiene por objetivo coadyuvar a erradicar el acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las escuelas que implementan modelos de educación inclusiva y contribuir a su mejor desarrollo, del 27 al 31 de agosto de 2018 participaron en una misión en México la Directora del Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, con quien se está ejecutando el proyecto. En el mes de noviembre se lanzó la convocatoria a diversas escuelas de educación básica para tomar el curso virtual accesible “Discapacidad y Derechos Humanos” desarrollado y diseñado por el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Educación en Uruguay.
- SOCIUEX +: Del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2018 se realizó la tercera misión de personas expertas de SOCIUEX+ a México, para trabajar en la tercera actividad “Diseñar un modelo de funcionamiento sistémico del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y, en concreto, del rol de la Secretaría Ejecutiva como coordinadora operativa del Sistema” definido en los términos de referencia de este proceso de asistencia técnica. En el mes de noviembre se entregó el informe de la misión, la cual está en proceso de revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Como parte del proceso de cooperación que México está realizando con el Gobierno de Canadá en materia de justicia para adolescentes, la Secretaría Ejecutiva participó en el taller impartido por ambos gobiernos titulado “La justicia para los jóvenes es justicia para todos. Transformando la justicia juvenil en México”, que se realizó en el mes de marzo. Este proceso incluyó una visita a Canadá de una delegación mexicana, cuyo objetivo fue conocer de manera directa el funcionamiento del Sistema de Justicia canadiense, especialmente para los adolescentes, así como el intercambio de experiencias técnicas con diversas instancias públicas y sociales. Se realizaron intercambios con la Corte, la oficina de la Corona (equivalente al Ministerio Público), la oficina de Política





Pública, Planeación Estadísticas, la Policía y los Servicios Sociales, además de visitar programas de organizaciones privadas que apoyan la reintegración social.

Respecto al periodo diciembre 2018 marzo 2019, en seguimiento a la última parte del proyecto de cooperación técnica con el programa SOCIEUX+, se definió la agenda de actividades a realizar en la cuarta actividad para obtener como producto el “Diseño de un modelo de círculos de comparación y mejora”, para el cual se llevaría a cabo una misión de dos personas expertas del Consejo de Europa, del 26 de marzo al 4 de abril de 2019.

En el periodo reportado, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con Agencias de Naciones Unidas en México sobre las acciones que se están desarrollando en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, en particular, el Secretario Ejecutivo se reunió con el Sr. Christian Skoog, Representante de UNICEF en México el 19 de febrero de 2019, el 11 de febrero de 2019 con personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el 11 de marzo de 2019 el Secretario Ejecutivo se reunió con el Sr. Frédéric Vacheron, Representante de la UNESCO en México. En el marco de las acciones realizadas en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, se sostuvieron diversas reuniones con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para desarrollar actividades conjuntas en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica – El Caribe.

### **Participación en eventos internacionales y su interlocución**

Participación del Secretario Ejecutivo en la 93<sup>a</sup> Reunión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente, en la Ciudad de Panamá, el 1 y 2 de octubre de 2018.

La Secretaría Ejecutiva participó en el 2º Foro sobre Sistemas Nacionales de Protección Integral de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, que se llevó a cabo el 22 y 23 de octubre de 2018 en Montevideo, Uruguay, como co-convocante y en seguimiento al 1º Foro que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

El Secretario Ejecutivo viajó a la Ciudad de Panamá del 12 al 14 de noviembre de 2018 por invitación de la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Panamá para llevar a cabo reuniones con diversas autoridades panameñas en el marco de la discusión del Proyecto de Ley 633 que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia de ese país. El 14 de noviembre participó en la XXIII Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional Sobre Migración

Participación de la Secretaría Ejecutiva en el Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la Ruta de la Igualdad: 30 Años de la Convención



sobre los Derechos del Niño”, que se llevó a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2018 en Santiago de Chile, convocado por UNICEF y CEPAL.

Por lo que respecta al periodo diciembre 2018 marzo 2019 no hubo participación de la Secretaría Ejecutiva en ningún evento internacional fuera del país. Sin embargo, se participó en lo siguiente:

Participación en el Seminario "Educación Inicial para hacer realidad la promesa de la educación" organizado por el Banco Mundial en la Ciudad de México los días 21 y 22 de marzo de 2019.

Participación en la reunión con el Sr. Finian MacGrath, Ministro para Asuntos de Discapacidad del Gobierno de Irlanda el 11 de marzo de 2019 en la Ciudad de México, convocado por la Embajada de Irlanda en México para dialogar con diversos actores sobre la agenda de derechos de niñez, adolescencia y discapacidad.

Participación en el *Foro Internacional: La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de Viajes y Turismo* convocado por la organización ECPAT internacional, los días 13 de marzo de 2019 en la Ciudad de Cancún.

### **Acciones de difusión**

Entre las acciones de difusión para la promoción de las actividades que involucran a la Secretaría Ejecutiva, se realizó la cobertura de las instalaciones y sesiones de las diferentes Comisiones y Grupos durante el período reseñado en 2018, conforme a lo reportado en el capítulo de Órganos Colegiados, a través de los canales digitales y redes sociales de Gob.Mx, SEGOB y del SIPINNA. La información de Actas y Acuerdos correspondientes de cada Comisión se puso a disposición del público mediante su publicación en el sitio de SIPINNA en Gob.Mx: [www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna)

### **Presencia en medios de comunicación e Internet**

Funcionarias y funcionarios de la SE SIPINNA concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación nacional, local e internacional en las actividades públicas realizadas en favor del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el periodo de enero a diciembre se dieron 60 (7 más de enero a marzo, MVS, El país, El Universal, Canal Once, Tv. Educativa, Algarabía, IMER).

Asimismo, cada martes el Secretario Ejecutivo coloca temas sobre niñez y adolescencia en el espacio Antena Radio Primera Emisión, del Instituto Mexicano de la Radio, a través de las frecuencias 1220 de AM y 107.9 de FM en la Ciudad de México, así como en 18 estaciones del Instituto en el interior de la República y por internet. Se transmitieron 46 columnas radiofónicas en el periodo.



El Secretario Ejecutivo impulsó los temas de niñez y adolescencia en el medio televisivo por medio de 2 columnas de opinión en Efekto TV. En medios impresos se gestionaron tres artículos del Secretario Ejecutivo publicados; dos en el suplemento Todas de INMUJERES en Milenio y una en medios nacionales.

En el Sitio de SIPINNA en Gob.Mx se montaron 124 artículos en blog, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes, entre los que destacan series sobre los derechos de la niñez y adolescencia, de acceso seguro a Internet, matrimonio infantil y embarazo adolescentes, conforme a las políticas de la Administración Pública Federal. Asimismo, para cumplir con la normatividad de Transparencia se montó información sobre los órganos Colegiados con las actas y acuerdos de las Comisiones y Grupos instalados a la fecha.

Se generaron 181 199 durante 2018 y 33 de enero a marzo de 2019 en total 232 gráficos compartibles difundidos en el periodo señalado a través de las redes sociales de SIPINNA en Twitter, Facebook e Instagram. Asimismo, se distribuyeron entre los 32 SIPINNA Estatales y las redes de SEGOB como insumos. La decisión sobre uso y publicación queda en manos de los Sistemas Estatales y las redes sociales de SEGOB e instancias aliadas.

El sitio y las redes de SIPINNA colaboraron en la difusión de campañas de otras instituciones. Se impulsaron dos campañas del Consejo Nacional de Población (CONAPO): “Prevención del Abuso Infantil” y “Prevención del Embarazo Adolescente y Enfermedades de Transmisión Sexual”. Asimismo, se apoyó la campaña “Corazón Azul 2.0., Aquí estoy” contra la trata de personas que promueven la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Embajada de Estados Unidos en México.

Elaboración y entrega de propuesta de Campaña de Comunicación “Derechos de la niñez y adolescencia”, ante la Dirección de Imagen de Gobierno de México cuyos objetivos son:

Destacar la relevancia de visibilizar y colocar a la niñez y adolescencia al centro de todas las acciones, de toda la ciudadanía. Y dimensionar los efectos que en el corto y largo plazo invertir en ellas y ellos tendrá para el país.

Sensibilizar a la población sobre la importancia de cambiar la mirada que se ha tenido hacia las NNA, hacer visible todas las situaciones a las que se enfrentan y como las acciones de las personas adultas repercute en su desarrollo y vida de manera permanente.

Visibilizar las distintas formas de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes: de género, matrimonio infantil, embarazo infantil y adolescente, violencia en el noviazgo, violencia familiar, acoso sexual, feminicidios, desapariciones, trata de



personas, abuso sexual, discriminación y xenofobia. Y mostrar como una crianza positiva repercute de manera favorable en la vida de la niñez y adolescencia.

Elaboración y presentación conjunta de Campaña de Comunicación “EN MÉXICO LOS DERECHOS HUMANOS SE EJERCEN”, con las instituciones que integran a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, la cual tiene como objetivo: Destacar la relevancia de la política del Gobierno de México que coloca a los Derechos Humanos al centro de todas las acciones, para beneficio de la ciudadanía. Y dimensionar los efectos que tendrá para el país invertir en ella, en el corto y largo plazos.

Diseño de Activación en el marco del 30 de abril “Día de la Niñez”, en la que se convoca a todas las Secretarías Ejecutivas Estatales y Municipales de SIPINNA, a través de un ejercicio de participación de las niñas y niños de México.

## **PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **OpiNNA Derechos sin Fronteras**

OpiNNA (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes), es un mecanismo permanente implementado por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión a través de cuestionarios cerrados en línea sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con los resultados, se obtienen ideas y soluciones para acciones en política pública que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para *OpiNNA Derechos sin Fronteras*, se elaboraron dos cuestionarios con respuestas cerradas y una pregunta abierta, uno se enfoca a niñas y niños entre 8 y 11 años; el otro se dirige a adolescentes entre 12 y 17 años. Las ligas a los cuestionarios estuvieron abiertas entre el 7 de noviembre y el 30 de noviembre de 2018. Los temas que se abordaron fueron:

- Opinión general sobre la entrada de la Caravana Migrante.
- Representaciones y actitudes hacia sus iguales centroamericanos.
- Opinión sobre permanencia en el país, como su asistencia a la escuela y derecho a migrar y solicitar refugio.
- Recomendaciones y propuestas sobre cómo debería ayudar México

Participaron 14,538 niñas, niños y adolescentes; de los cuales 2,975 corresponden al rango de edad entre 8 y 11 años de edad (20.5%) y 11,563 que corresponde al rango que va entre los 12 a los 17 años (79.5%).

### **OpiNNA ¡Qué buen Plan!**

Para inicios de 2019 se lanzó *OpiNNA ¡Qué buen Plan!* cuyo propósito es Garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.



Fue lanzado el 20 de marzo de 2019, a través de la plataforma Participa de la Secretaría de la Función Pública, para el día 9 de abril se cuentan con la participación de 14,756 niñas, niños y adolescentes; de los cuales 3,500 son niñas y niños entre 8 y 11 años, y 11,256 son personas entre 12 y 17 años de edad.

Algunas de las propuestas son:

#### Educación

- Becas y apoyos para estudiantes que más lo necesitan.
- Fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información.
- Fomentar el aprendizaje con experimentos o proyectos.
- Mejorar en sus escuelas los baños, patios y salones de clase.
- Música sinfónica en todas las escuelas
- Computadoras e Internet en todas las escuelas.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos en las aulas.

#### Recreación

- Incrementar las actividades deportivas para niñas, niños y adolescentes en escuelas.
- Incrementar parques y áreas naturales para niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar actividades para adolescentes.
- Incrementar canchas en los municipios.
- Internet en parques, plazas, quioscos y zócalos.

#### Prevención de la violencia y reconstrucción del tejido social

- Seguridad en las calles, escuelas y colonias
- Mejorar el alumbrado en las calles
- Promover lugares de convivencia para adolescentes y jóvenes.
- No castigar con violencia física y verbal a niñas, niños y adolescentes.

#### Derechos sexuales y reproductivos

- Legalizar la interrupción del embarazo
- Campañas para prevenir el embarazo de joven a joven en escuelas.

### **Mecanismos de participación en las Comisiones del SIPINNA**

Actualmente las Comisiones del SIPINNA cuentan con un mecanismo de participación institucionalizada, los cuales se muestran en el Anexo 4.

### **Red Nacional de adolescentes**

Para el presente periodo se acompaña a la Red en su consolidación a través de facilitar la coordinación entre ellos para construir lineamientos, identidad y seguimiento con sus actividades.



A través del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), organismo especializado de la OEA en materia de niñez y adolescencia, se impulsó que adolescentes de la Red formen parte de los Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), un grupo de niñas, niños y adolescentes de la región que se encargan de reportar sobre temas de derechos humanos desde sus respectivos territorios. Se lanzó la convocatoria y a través de un proceso participativo participan en un curso de capacitación en línea y a distancia, así como de las acciones posteriores 4 adolescentes, dos de Chihuahua y dos de Oaxaca, uno de ellos indígena.

### **Consulta Infantil y Juvenil INE 2018**

La Consulta Infantil y Juvenil es una actividad que el Instituto Nacional Electoral (INE) organiza para que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con un espacio para expresarte libremente y pongan en práctica su derecho a participar.

La Secretaría Ejecutiva junto con UNICEF México participaron en la construcción de las boletas, su piloteo en 15 entidades federativas del país, su difusión.

La Consulta 2018 fue realizada entre el 7 al 25 de noviembre en todo el país y participaron 5 millones 425 mil 573 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 228 mil 208 lo hicieron mediante hojas de expresión gráfica; 412 mil 487 a través de la modalidad digital; 4 millones 784 mil 878 con la tradicional boleta impresa donde 100 casillas contaron con boletas adaptadas al Sistema Braille y 80 con boletas traducidas a idiomas indígenas.

Actualmente el Instituto Nacional Electoral en coordinación con la Secretaría Ejecutiva se encuentra en la preparación de mesas de discusión de los resultados con autoridades del gobierno, expertos, organizaciones de sociedad civil, así como con niñas, niños y adolescentes.





ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

<b>COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS</b>	
Acuerdo de creación 04/2015	
Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016	
<p><b>Objetivo:</b> Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Coordinación:</b> Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,</p> <p>Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE</p> <p><b>Secretaría Técnica:</b> Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p><b>Integrantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,</li> <li>2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE,</li> <li>3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,</li> <li>4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF,</li> <li>5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,</li> <li>6. Secretaría de Educación Pública,</li> <li>7. Secretaría de Desarrollo Social,</li> <li>8. Secretaría de Salud,</li> <li>9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,</li> <li>10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,</li> <li>11. Comisión Nacional de Seguridad,</li> <li>12. Procuraduría General de la República,</li> <li>13. Instituto Federal de Telecomunicaciones,</li> <li>14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO.</li> <li>15. Secretaría de Cultura</li> <li>16. Secretaría de la Defensa Nacional</li> <li>17. Secretaría de Marina</li> <li>18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>19. Secretaría de Turismo</li> <li>20. Cámara de Diputados</li> <li>21. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida</li> <li>22. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</li> <li>23. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados</li> <li>24. Comisión Nacional Contra las Adicciones</li> <li>25. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</li> <li>26. Comisión Nacional de Derechos Humanos</li> <li>27. Comisión Nacional de Seguridad</li> <li>28. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>29. Comisión Nacional del Agua</li> <li>30. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</li> <li>31. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</li> <li>32. Consejo de la Judicatura Federal</li> <li>33. Consejo Nacional de Población</li> <li>34. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad</li> <li>35. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</li> <li>36. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</li> <li>37. Instituto Mexicano de la Juventud</li> <li>38. Instituto Nacional de Estadística y Geografía</li> </ol>



	<p>39. Instituto Nacional de las Mujeres  40. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas  41. Instituto Nacional de Migración  42. Instituto Mexicano del Seguro Social  43. Senado de la República  44. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p><b>Invitados permanentes</b></p> <p>45. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p> <p>76. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C MEXFAM  77. Fundación por las Voces de Infancia y Género  78. Fundación Dar y Amar, DAYA I.A.P.  79. Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México  80. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)  81. Fundación Franz Weber  82. Províctimas de Pederastia Clerical en México  83. Fundación Juconi, A.C.</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b>  El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p><b>Sesiones:</b>  Tres Sesiones Ordinarias</p>	



**COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Acuerdo de creación 03/2015

Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

**Objetivo:**

Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes.

**Coordinación:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

**Integrantes:**

Personas titulares de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y de las entidades federativas; es decir, está integrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional y las Secretarías Ejecutivas de las 32 entidades federativas.

**Grupos de trabajo:**

- 1.- Grupo de trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas;
  - 2.- Grupo de trabajo sobre el Sistema de Información;
  - 3.- Grupos de trabajo para la Coordinación con las Procuradurías de Protección y para el impulso de la relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos;
  - 5.- Grupo de trabajo para el Desarrollo en Comunicación Social;
  - 6.- Grupo de trabajo de Participación de Sector Público, Privado y de la Sociedad Civil;
  - 7.- Grupos de trabajo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El 14 de julio de 2017, la Comisión aprobó la fusión de los Grupos de trabajo Coordinación con las Procuradurías de Protección e Impulso de la Relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, motivo por el cual ahora la Comisión cuenta con 6 Grupos de Trabajo.

**Sesiones:**

Ocho Sesiones Ordinarias

**Mecanismos de Participación**

Sí cuenta con Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil.

Aprobado en la Sexta Sesión: 5 y 6 de junio de 2018

Sí cuenta con Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes.

Aprobado en la Cuarta Sesión: 6, 7 y 8 de noviembre de 2018

**NOTA:**

La Comisión elaboró y aprobó el mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil, por lo cual es un mecanismo formal.

En las sesiones de la Comisión se ha contado con la participación de Representantes de Sociedad Civil del SIPINNA o del Consejo Consultivo como invitados especiales, siendo esta calidad la establecida en el mecanismo aprobado por la Comisión.



COMISION PARA LA PRIMERA INFANCIA

Acuerdo de creacion 03/2016

Fecha de instalacion: 17 de noviembre de 2016.

Objetivo:

Abonar a la implementacion de un Sistema de Proteccion con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Ninas y los Ninos mexicanos desde su gestacion y hasta el fin del primer ciclo de ensenanza basica, independientemente de su origen social, genero, conformacion de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comision, en el ambito de sus respectivas competencias, coordinaran, articularan, promoveran, aplicaran y daran seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atencion de la salud, de educacion y de seguridad social; iii) Atencion especial para los grupos vulnerables de ninas y ninos en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reduccion de la pobreza en la primera infancia; vi) Medicion de desarrollo fisico y cognitivo; entre otros.

Coordinacion: Secretaria de Salud

Secretaria Tecnica: Secretaria Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

- 1. Secretaria de Salud,
2. Secretaria Ejecutiva del SIPINNA,
3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República,
4. Secretaria de Educacion Pública,
5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,
7. Programa de Inclusión Social Prospera,
8. Secretaria de Gobernacion,
9. Secretaria de Hacienda y Crédito Público,
10. Secretaria de Desarrollo Social,
11. Conferencia Nacional de Gobernadores,
12. Comision de Derechos de la Ninez y de la Adolescencia del Senado de la Republica,
13. Comision de Derechos de la Ninez de la Camara de Diputados,
14. Instituto Mexicano del Seguro Social,
15. Consejo Nacional de Evaluacion de la Poltica de Desarrollo Social,
16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia,
17. Hospital Infantil de Mexico Federico Gomez,
18. Instituto Nacional de Salud Pública,
19. Instituto Nacional de Nutricion y Ciencias Medicas Salvador Zubiran,
20. Consejo Nacional de Fomento Educativo,
21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminacion,
22. Comision Nacional de los Derechos Humanos,
23. Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas,
24. Instituto Nacional de las Mujeres,
25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Mexico,
26. Banco Interamericano de Desarrollo,
27. Comision Nacional de Proteccion Social en Salud, Seguro Popular,
28. Un Kilo de Ayuda, A.C.,
29. Banco Mundial,
30. Registro Nacional de Poblacion e Identificacion Personal,
31. Save the Children.
32. Instituto Nacional de Infraestructura Fisica Educativa
33. Centro Nacional de Equidad de Genero y Salud Reproductiva
Invitados permanentes (Consejo Consultivo):
34. Lic. Nashieli Ramirez Hernandez.



	<p>35. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo. 36. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba. 37. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <p>1.-Grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico situacional de niños y niñas 2.-Grupo de trabajo para la elaboración de una Ruta Integral de Atención a las niñas y niños 3.-Grupo de trabajo para la revisión y validación de los indicadores y metas de la Política Nacional “25 al 25” asociados al Desarrollo Infantil Temprano</p>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Cuatro Sesiones Ordinarias</p>	



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo de creación 04/2016  
Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

**Objetivo:**

Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.

**Coordinación:** Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Por acuerdo del SIPINNA**

1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección,
2. Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad
3. Procuraduría General de la República
4. Sistema Nacional DIF
5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Por acuerdo de la Comisión de Protección Especial de NNA**

6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
7. Secretaría de Salud
8. Instituto Nacional de Migración
9. Comisión Mexicana de Atención a Refugiados
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Desarrollo Social
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Comisión Nacional contra las Adicciones
15. Secretaría de Relaciones Exteriores
16. Red por los Derechos de la Infancia en México
17. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
18. Fundación Juconi

**Invitados permanentes:**

19. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
20. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
21. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
22. Suprema Corte de Justicia de la Nación
23. UNICEF
24. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
25. Juan Martín Pérez García, REDIM
26. Poder Judicial de la Federación
27. Nashieli Ramírez Hernández, CDHDF

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica,
2. Grupo de trabajo sobre adopciones,
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida,
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos,
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social,
6. Grupo de trabajo sobre niñas, niños y adolescentes migrantes. A partir del 26 de febrero de 2019, durante la 9ª sesión del Grupo de Trabajo sobre NNA Migrantes, se anunció que se dejaría de sesionar en dicho GT ya que se tiene programa la instalación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de Refugiado, durante la próxima sesión del SIPINNA. Por lo tanto, la labor del Grupo de Trabajo de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes será retomada por la nueva Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de Refugio, que se votará en la próxima sesión del SIPINNA, programada para el 30 de abril de 2019.





**Sesiones:**

Tres Sesiones Ordinarias

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aprobado en la sesión de instalación: 18 de noviembre de 2016.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.



**COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación 06/2016

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

**Objetivo:**

Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.

**Coordinación:** Comisión Nacional de Seguridad

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación,
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
3. Comisión Nacional de Seguridad,
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública
5. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,
6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
7. Instituto Nacional de Migración,
8. Instituto Nacional de las Mujeres,
9. Secretaría de Relaciones Exteriores,
10. Secretaría de Educación Pública,
11. Secretaría de Salud Pública,
12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
13. Instituto Mexicano de la Juventud,
14. Instituto Nacional de Desarrollo Social,
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,
16. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,
17. Procuraduría General de la República,
18. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
19. Instituto Federal de Telecomunicaciones,
20. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,
21. Conferencia Nacional de Gobernadores,
22. Cámara de Diputados,
23. Cámara de Senadores,
24. Consejo de la Judicatura Federal,
25. Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad,
27. Suprema Corte de Justicia de la Nación,
28. Subsecretaría de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación,
29. Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación,
30. Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación,
31. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,
32. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
33. Instituto Nacional Electoral,
34. Instituto Nacional de Estadística y Geografía,
35. Secretaría de Cultura.
36. Secretaría de Turismo



	<p>37. Secretaría de Economía</p> <p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p> <p>38. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC)</p> <p>39. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)</p> <p>40. Aldeas Infantiles SOS México</p> <p>41. Asociación de Scouts de México</p> <p>42. Childfund México</p> <p>43. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), A.C.</p> <p>44. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. A.C</p> <p>45. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.</p> <p>46. Educando en los Derechos y la Solidaridad, Educadys A.C</p> <p>47. Fundación Casa Alianza</p> <p>48. Fundación Efecto Valores, A.C.</p> <p>49. Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.</p> <p>50. Fundación Juconi</p> <p>51. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C</p> <p>52. Fundación Quinta Carmelita</p> <p>53. Fundación Ramón Vargas</p> <p>54. REDIM</p> <p>55. Save the Children</p> <p>56. Tech Palewi, A.C.</p> <p>57. World Vision</p> <p>58. YouthBuild</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupo de trabajo sobre la aplicación y vigilancia del cumplimiento de leyes;</li> <li>2. Grupo de trabajo sobre normas y valores;</li> <li>3. Grupo de trabajo sobre entornos seguros;</li> <li>4. Grupo de trabajo sobre apoyo a los padres y a los cuidadores;</li> <li>5. Grupo de trabajo sobre ingresos y fortalecimiento económico;</li> <li>6. Grupo de trabajo sobre servicios de apoyo y respuesta;</li> <li>7. Grupo de trabajo sobre educación y aptitudes para la vida.</li> </ol>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Una sesión de instalación y una sesión ordinaria.</p>	



**COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo de creación 05/2016

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

**Objetivo:**

Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

**Coordinación:** Instituto Nacional de las Mujeres.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Instituto Nacional de las Mujeres
2. Secretaría de Desarrollo Social
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de la Función Pública
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Salud
7. Procuraduría General de la República
8. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
9. Instituto Nacional de Desarrollo Social
10. Sistema Nacional DIF
11. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
12. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
13. Comisión Nacional de Seguridad
14. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
15. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Secretaría de Gobernación
18. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
19. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
20. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República
21. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
22. Inclusión Ciudadana A.C.
23. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores
24. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
26. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
27. Vicepresidencia de Equidad y Género de la Conferencia Permanente de Congresos Locales
28. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
29. Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación
30. ONU Mujeres
31. Unicef

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género
2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural
3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales

**Sesiones:**

Cuatro sesiones ordinarias



COMISION ESPECIALIZADA DE ANALISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creacion: Conforme al articulo noveno de los Lineamientos de Comisiones

Fecha de instalacion: 8 de septiembre de 2017

Table with 2 columns: Objectives and Members. Objectives include general and specific goals. Members list 30 states. Coordination is in Guanajuato.

Grupos de trabajo: Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales. Grupo 1: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatan. Grupo 2:



Estado de México  
Hidalgo  
Morelos  
Puebla  
Tlaxcala  
Ciudad de México  
Aguascalientes  
Guanajuato

**Grupo 3.**

Colima  
Jalisco  
Michoacán  
Nayarit  
Querétaro  
Zacatecas  
San Luis Potosí  
Tamaulipas

**Grupo 4.**

Coahuila  
Durango  
Nuevo León  
Baja California  
Baja California Sur  
Chihuahua  
Sinaloa  
Sonora

**Sesiones:**

Una sesión ordinaria.

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Está incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.

Aprobado en su primera sesión: 8 de septiembre de 2017

**NOTA:**

La Comisión **NO** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.





**COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES  
DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación 13/2017

Fecha de instalación: 14 de marzo de 2018

**Objetivo:**

I) Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.

II) Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.

III) Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.

IV) Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.

**Coordinación:** La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. La Presidencia de la República a través de:
  - La Coordinación de Estrategia Digital Nacional,
2. La Secretaría de Gobernación a través de:
  - La Subsecretaría de Normatividad de Medios;
  - La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC);
  - La Dirección General de Medios Impresos,
  - La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas;
  - La Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, División Científica;
  - La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y
  - El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);
3. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);
4. La Secretaría de Cultura;
5. La Secretaría de Educación Pública;
6. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
7. La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital;
8. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
9. La Conferencia Nacional de Gobernadores;
10. El Instituto Federal de Telecomunicaciones;
11. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
12. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
13. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT);
14. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.;
15. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
16. El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas,
17. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC ´S.



<ol style="list-style-type: none"><li>2. Grupo de trabajo de fomento a la producción, regulación y difusión de contenidos audiovisuales.</li><li>3. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos.</li><li>4. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.</li></ol>
<p><b>Sesiones:</b> Un Sesión de instalación y primera sesión ordinaria</p>
<p><b>Mecanismo de Participación</b> <b>Sí</b> cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.</p> <p>Aprobado en su primera sesión: 14 de marzo de 2018.</p>
<p><b>NOTA:</b> La Comisión <b>Sí</b> cuenta con participación de sociedad civil. <b>No</b> cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p> <p>Las OSC que participan en esta Comisión son: ADIVAC YouthBuild International México, A.C.</p>



**GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación: Acuerdo 11/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016

Fecha de instalación: 7 de diciembre de 2016

**Objetivo:**

Tiene como propósito elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**Coordinación:** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Comisión Nacional de Seguridad
2. Procuraduría General de Justicia
3. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
4. Comisión de Atención a Víctimas
5. Procuraduría de Protección Especial
6. Órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
7. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

**Grupos de trabajo:**

Esta Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.

**Sesiones:**

Dos sesiones ordinarias.

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta la aprobación de las Reglas del Comité Asesor Especializado. Aprobadas en la segunda sesión: 27 de febrero de 2017.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Cuenta con un Comité Asesor Especializado y está conformado por las siguientes personas:

1. Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director de la Asociación "Renace"
2. Dr. Javier Carrasco Solís, Director Ejecutivo del Instituto de Justicia Procesal Penal A.C.
3. Mtra. Jimena Cándano Conesa, Directora General de Reintegra A.C.
4. Dr. Douglas Marshall Keillor, Fundador de Justicia Juvenil Internacional A.C.
5. Dra. Elena Azaola Garrido, Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
6. Dr. Luis Armando González Placencia, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala



**GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE COLABORE EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.**

Acuerdo de creación 07/2016

Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

<p><b>Objetivo:</b> Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.</p> <p><b>Coordinación:</b> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p><b>Secretaría Técnica:</b> Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p><b>Integrantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,</li> <li>2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,</li> <li>3. Secretaría de Gobernación,</li> <li>4. Secretaría de la Función Pública,</li> <li>5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,</li> <li>6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,</li> <li>7. Conferencia Nacional de Gobernadores,</li> <li>8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</li> <li>9. Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.</li> <li>10. Lic. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente de Un Kilo de Ayuda A.C.</li> </ol>
---	---

<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subgrupo para elaborar los “Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”</li> <li>2. Subgrupo para elaborar “La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes”.</li> </ol>
--

<p><b>Sesiones:</b> Una sesión ordinaria.</p>
---

<p><b>Mecanismo de Participación</b> <b>No</b> cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.</p>
---

<p><b>NOTA:</b> La Comisión <b>Sí</b> cuenta con participación de sociedad civil. <b>No</b> cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p>
---



**COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

**Objetivo:**

Coordinar a las Unidades del Estado tanto a nivel federal, estatal y municipal, en la generación e integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes, de manera particular la información que permita identificar la atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Presidencia:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Secretaría Técnica:** INEGI

**Integrantes:**

1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Presidencia y Secretaría de Actas)
2. INEGI (Secretariado Técnico)

**Vocales:**

1. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
2. Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Secretaría de Educación Pública.
4. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Secretaría de Salud.
5. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.
6. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población.
7. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Secretaria de Desarrollo Social.
8. Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
9. Dirección General de Estadísticas Económicas, INEGI.
10. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, INEGI.
11. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. INEGI
12. Director General de Directrices para la Mejora de la Educación. INEE.
13. Dirección General de Información Automatizada. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
14. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
15. Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

**Invitados permanentes:**



	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> <li>2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</li> <li>3. Comisión Nacional del Deporte.</li> <li>4. Secretaría de Gobernación/Unidad de Política Migratoria</li> <li>5. Registro Nacional de Población e Identificación Personal.</li> <li>6. Secretaría de Cultura</li> <li>7. Instituto Nacional Electoral.</li> <li>8. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</li> <li>9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</li> <li>10. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas</li> <li>11. Instituto Nacional de Salud Pública.</li> <li>12. Comisión Nacional de Protección a la Salud.</li> <li>13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</li> <li>14. Comisión Nacional de Seguridad.</li> <li>15. Procuraduría General de la República.</li> <li>16. Instituto Mexicano de la Juventud.</li>   <li>17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.</li> <li>18. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</li> <li>19. Childfund</li> <li>20. Fundación JUCONI A.C.</li> <li>21. Organización Mundial para la Salud</li> <li>22. Oficina de la Presidencia de la República</li> <li>23. Red por los Derechos de la Infancia en México</li> <li>24. Secretaría de Hacienda y Crédito Público</li> <li>25. Secretaría de relaciones Exteriores.</li> <li>26. Save the Children</li> <li>27. World Vision A.C.</li> </ol>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervivencia</li> <li>2. Desarrollo</li> <li>3. Protección</li> <li>4. Participación</li> <li>5. Contexto demográfico</li> <li>6. Institucionalidad</li> </ol>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Siete sesiones ordinarias.</p>	



**GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE**

Creada en marzo 2015. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó a los trabajos en 2016.

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

**Objetivo:**

Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

**Coordinación:** Consejo Nacional de Población

**Integrantes:**

1. Consejo Nacional de Población
2. Instituto Nacional de las Mujeres
3. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
4. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Instituto Nacional de Pediatría
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
7. Fondo de Población de las Naciones Unidas
8. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
9. Instituto Mexicano del Seguro Social
10. Instituto Mexicano de la Juventud
11. Instituto Nacional de Desarrollo Social
12. Instituto Nacional de Salud Pública
13. ONU Mujeres
14. OPS/OMS
15. Programa de Inclusión Social PROSPERA
16. Secretaría de Cultura
17. Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
18. Secretaría de Educación Pública
19. Secretaría de Gobernación
20. Secretaría de Salud
21. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
22. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
23. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
24. Secretaría General del Consejo Nacional de Población
25. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
26. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
27. Elije, red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, A. C.
28. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC
29. ADF International
30. Organismo Internacional de la Juventud

**Grupos de trabajo:**

1. Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA
2. Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS)
3. Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años (coordinado por la SE-SIPINNA)

**Sesiones:** Trece Sesiones Ordinarias.





**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO  
INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN  
MÉXICO**

Creada: junio 2013. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a los trabajos en diciembre de 2015.

Fecha de instalación: 01 junio 2013

**Objetivo:**

Coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

**Coordinación:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social

**Integrantes:**

- 1 Secretaría de Gobernación
- 2 Secretaría de Relaciones Exteriores
- 3 Secretaría de Bienestar
- 4 Secretaría de Economía
- 5 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- 6 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 7 Secretaría de Educación Pública
- 8 Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- 9 Secretaría de Turismo
- 10 Instituto Mexicano del Seguro Social
- 11 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 12 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

**Invitados permanentes**

13. Oficina de la presidencia de la República
- 14 Procuraduría General de la República
- 15 Procuraduría Agraria
- 16 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 17 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- 18 Confederación de Trabajadores de México
- 19 Cámara nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
- 20 Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN
- 21 Organización Nacional de las Industrias del Trabajo OIT
- 22 Save the Children
- 23 Ririki Intervención Social
- 24 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- 25 Fundación Telefónica

**Grupos de trabajo:**

1. Acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo
2. Armonización Legislativa.
3. Campaña de Comunicación Social.
4. Coordinación Interinstitucional.
5. Información y estadística.
6. Promoción y seguimiento sectorial.
7. Promoción y seguimiento territorial.
8. Protección de adolescentes que trabajan.



- |  |
|--|
| 9. Seguridad social y alimentaria.<br>10. Sensibilización y Concientización. |
| <b>Sesiones:</b> Veinte Sesiones Ordinarias                                  |



**ANEXO 2. INDICADORES SOLICITADOS A LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS.**

<b>Núm. Consecutivo</b>	<b>Indicadores solicitados a las Entidades Federativas (los primero 19 corresponden al "25 al 25")</b>
<b>1</b>	11.1 Tratamiento de aguas residuales
<b>2</b>	12.4 Porcentaje de alojamientos de asistencia social con usuarias(os) residentes que tienen entre 0 y 17 años, que cuentan con al menos una taza de baño y regadera, y disponen además de cisterna o aljibe, o tinaco para almacenar agua, o calentador
<b>3</b>	13.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años susceptible de adopción que se encuentra con familias de acogida
<b>4</b>	13.2 Número de entidades federativas con aplicación de protocolos homologados para la atención de las hijas e hijos menores de 18 años de personas privadas de su libertad
<b>5</b>	14.3 Porcentaje de municipios en donde es gratuita la primer acta de nacimiento
<b>6</b>	15.6 Población de 0 a 17 años víctima del delito de trata de personas
<b>7</b>	16.1 Porcentaje de adopciones con supervisión
<b>8</b>	16.2 Porcentaje de familias de acogida con supervisión
<b>9</b>	16.5 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con derechos restituidos
<b>10</b>	17.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años que habita en municipios que recibió alertamiento temprano ante una emergencia
<b>11</b>	20.1 Porcentaje de la población de 12 a 17 años que ingresan al sistema de justicia especializado mediante mecanismos alternativos
<b>12</b>	20.2 Porcentaje de la población de 12 a 17 años sentenciados con medidas alternativas a la privación de la libertad
<b>13</b>	20.3 Porcentaje de la población de 12 a 17 años sentenciados con medidas alternativas o privación de la libertad que tienen un plan individualizado de ejecución para la reinserción social
<b>14</b>	21.1 Número de mecanismos con planes de trabajo para la participación de la población de 0 a 17 años implementados en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Nacional, Estatales y Municipales
<b>15</b>	21.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años que participa
<b>16</b>	21.3 Número de instrumentos de política pública en los que fueron insertados los resultados de los mecanismos de participación de la población de 1 a 17 años
<b>17</b>	23.3 Porcentaje de localidades rurales que cuentan con internet público
<b>18</b>	24.2 Número de parques con instalaciones recreativas o unidades deportivas por cada 10 mil personas de 0 a 17 años
<b>19</b>	25.2 Porcentaje de instancias públicas a nivel federal y estatal con mecanismos para el acceso a la información de la población de 0 a 17 años
<b>20</b>	Defunciones de población menor de 18 años en centros de internamiento
<b>21</b>	Número de CAS que atienden a población de 0 a 17 años
<b>22</b>	Número de personas solicitantes de adopción
<b>23</b>	Personas solicitantes de adopción según lugar de residencia
<b>24</b>	Población de 0 a 17 años en CAS según lugar de nacimiento
<b>25</b>	Población de 0 a 17 años en CAS según situación jurídica
<b>26</b>	Población de 0 a 17 años según motivo de egreso del CAS



<b>27</b>	Población de 0 a 17 años susceptibles de adopción
<b>28</b>	Porcentaje de adopciones internacionales
<b>29</b>	Porcentaje de CAS con profesionales en materia de trabajo social y psicología, salud o carreras afines, por tipo de profesión
<b>30</b>	Porcentaje de CAS que atienden a población de 0 a 17 años
<b>31</b>	Porcentaje de CAS que brinda atención a la población de 0 a 17 años con discapacidad
<b>32</b>	Porcentaje de CAS que ha recibido sanciones y tipo de sanción
<b>33</b>	Porcentaje de CAS que tienen más población de 0 a 17 años de los que es capaz de atender
<b>34</b>	Porcentaje de la población de 0 a 17 años susceptible de adopción que se encuentra en CAS
<b>35</b>	Porcentaje de la población de 12 a 17 años que realizan actividades sin pago y no asisten a la escuela
<b>36</b>	Porcentaje de personas solicitantes de adopción que cuentan con certificado de idoneidad
<b>37</b>	Porcentaje de población de 0 a 17 años bajo custodia de los CAS
<b>38</b>	Porcentaje de población de 0 a 17 años con discapacidad atendida en CAS
<b>39</b>	Porcentaje de población de 0 a 17 años en CAS con enfermedades crónicas
<b>40</b>	Porcentaje de población de 0 a 17 años migrante no acompañada atendida en CAS
<b>41</b>	Porcentaje de población de 0 a 17 años víctimas de delito atendida en CAS
<b>42</b>	Porcentaje de procesos con resultado de adopción
<b>43</b>	Promedio de tiempo de residencia de la población de 0 a 17 años en CAS
<b>44</b>	Promedio de tiempo del proceso de adopción
<b>45</b>	Promedio de tiempo entre la sentencia y la entrega física de la persona adoptada
<b>46</b>	Promedio de visitas de supervisión anuales a los CAS



**ANEXO 3. ASESORÍAS LLEVADAS A CABO**

No	MES	FECHA	CIUDAD	ESTADO	PROCESO
45	Agosto	8	Zacatecas	Zacatecas	Comisión Violencia
46		8	Zacatecas	Zacatecas	Justicia para Adolescentes
47		9	Zacatecas	Zacatecas	Comisión Seguimiento a Recomendaciones
48	Sep	3	CdMx	CdMx	Especialidad Justicia para Adolescentes para Ministerios Públicos y Fiscales
49		4	CdMx	CdMx	
50		17	CdMx	CdMx	
51		18	CdMx	CdMx	
52		10	Naucalpan	Estado de México	Fortalecimiento de capacidades a Operadores de Protección de la Infancia del INM
53		17 y 18	CdMx	CdMx	Justicia para Adolescentes PGR
54		25	Toluca	Estado de México	Seguimiento a recomendaciones
55	Octubre	2 y 3	La Paz	Baja California	Diplomado DH y Violencia
56		3	Villahermosa	Tabasco	Justicia para adolescentes
57		24	Guadalajara	Jalisco	Alianza Global Violencia
58 -60		30 y 31	Campeche	Campeche	Seguimiento a recomendaciones Comisión Violencia Justicia Adolescentes
61	Nov	5	CdMx	CdMx	Niñez y adolescencias Migrante
62		12	Guanajuato	Guanajuato	Alianza Global Violencia
63		16	La Paz	Baja California Sur	Violencia escolar
64		22	Chihuahua	Chihuahua	Castigo corporal
65	Febrero	8	Tlaxcala	Tlaxcala	Justicia para adolescentes
66		27	Culiacán	Sinaloa	Justicia para adolescentes
67	Marzo	5	Tlalpan	CdMx	Violencia en la escuela
68		26	Chihuahua	Chihuahua	Sociedad Civil
69		26			Interés Superior de la Niñez
70		27			Comisión para prevenir la violencia
71	Abril	5	Querétaro	Querétaro	Programas Municipales



**ANEXO. 4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DEL  
SIPINNA**

<b>Comisión</b>	<b>Objetivo participación NNA</b>	<b>Descripción</b>
<b>1. Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)</b>	<p>Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para transformarlas en acciones públicas que contribuyan a poner fin a toda forma de violencia contra ellas y ellos.</p> <p>Contribuir a la propia protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia al facilitar los mecanismos de escucha de sus opiniones, experiencias y soluciones.</p>	<p>Consultas que involucren a NNA en la construcción de estrategias que contribuyan a cada grupo de trabajo, así como grupos de Seguimiento por NNA seleccionados por ellas y ellos mismos para cada pilar de la estrategia</p> <p>Valoración y propuestas de programas gubernamentales que coadyuven a la prevención de violencia que estén realizando con NNA.</p>
<b>2. Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	<p>Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de NNA sobre las medidas de restitución de sus derechos, con lo cual contribuirán a definir la Política Nacional de Protección Especial.</p>	<p>Mecanismo que impulsa que las autoridades conversen con NNA que han experimentado diversas situaciones de vulneración de derechos, para que opine sobre las consecuentes medidas de protección especial.</p>
<b>3. Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas</b>	<p>Contribuir con los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes al análisis sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.</p> <p>Promover ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes para aquellas recomendaciones que ameriten</p>	<p>El mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, consiste en que diversas recomendaciones del Comité, formen parte del análisis de cumplimiento con resultados de procesos participativos y en especial, que estos sean acompañados con acciones públicas a realizar o en implementación vigente que contribuyan al logro de una recomendación determinada.</p>



Comisión	Objetivo participación NNA	Descripción
	<p>conocer opiniones, experiencias y propuestas a través de los mecanismos interinstitucionales con otras Comisiones del Sistema, instancias y Sistemas Locales de Protección.</p>	
<p><b>4. Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b></p>	<p>Que Secretarías Ejecutivas Nacional y Local establezcan diálogos temáticos con grupos de niñas, niños o adolescentes para transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas.</p>	<p>“Pido la palabra por mis derechos” son conversaciones con temas específicos de 30 a 60 minutos de la Secretaria o Secretario Ejecutivo con grupo de niñas, niños o adolescentes que puede servir para diversos propósitos: conocer la experiencia directa y situaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, consultarles, rendir cuentas, evaluar</p>
<p><b>5. Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes</b></p>	<p>Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para contribuir a que su interés superior se encuentre en el centro de las políticas digitales, accedan a Internet, a las tecnologías de la Información y comunicación con contenidos adecuados.</p>	<p>“Nuestra voz en...” es una serie de mecanismos de participación para la consulta, diseño, opinión, evaluación y difusión sobre televisión, radio y la red.</p> <p>NNA evalúan y sugieren contenidos de televisión, debatirán los contenidos de la Web desde la experiencia de las y los adolescentes.</p> <p>Involucrar a NNA en el diseño y difusión de contenidos de radio.</p> <p>Involucrar a NNA como reporteros, escritores y difusores críticos de los contenidos en medios digitales y tradicionales</p>
<p><b>6. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b></p>	<p>Incluir en toda recomendación en materia de política pública la opinión de niñas, niños y adolescentes. Esta puede surgir de procesos participativos, pero también la Comisión podrá solicitar charlar con niñas, niños y adolescentes y, en visitas regionales, tener charlas con ellos si así fuera necesario.</p>	<p>La Comisión deberá privilegiar la información de resultados de procesos participativos generados por el Sistema Local, Comisiones, instancias y organizaciones de sociedad civil. La información proporcionada por las y los sujetos de derecho será la base sólida para dar validez a sus opiniones, ideas e iniciativas a través de la incorporación en</p>





Comisión	Objetivo participación NNA	Descripción
		las recomendaciones generales de políticas públicas.
<p><b>7. Comisión para la Primera Infancia</b></p>	<p>1. Conocer la opinión de niñas y niños en su primera infancia escolarizada y no escolarizada sobre los servicios que se ofrecen en los Centros de Atención Infantil (CAIs) y preescolares.</p> <p>2. Formar y promover en los encargados de la provisión de servicios para la primera infancia escolarizada y no escolarizada, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que tiendan a favorecer la participación de niñas y niños.</p>	<p>Consulta anual en los Centros de Atención Infantil (CAI) adscritas a las instancias que forman parte de la Comisión, así como en Centros CONAFE, que brinden prestación de servicio para niñas y niños de 3 a años y en los preescolares para niñas y niños de 4 a 6 años. Dicha consulta será adaptada de forma razonable por cada institución.</p> <p>En los Centros de Atención Infantil (CAI) adscritas a las instancias que forman parte de la Comisión, así como en Centros CONAFE, se propone tomar en cuenta la participación de niñas y niños menores de 3 años a través de la voz de su madre, padre y/o cuidadores en relación a los servicios que se ofrecen a la población de esta edad: salud, alimentación, educación, recreación mediante grupos de enfoque.</p> <p>Se sugiere que dentro de los programas de capacitación y formación con los que cuentan las dependencias, se fortalezca un proceso formativo continuo en los agentes educativos de los CAI adscritos a las instancias que forman parte de la Comisión</p>





**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

## Síguenos



SIPINNAMX



@SIPINNA\_MX



SIPINNA\_MX



SIPINNA nacional